



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 17
Año XII
Legislatura XI
25 de octubre de 2023

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc. 732

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España vaciada 732

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial.	733
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024.	733
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/23-XI, sobre la protección de los derechos de las personas mayores.	733
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, relativa a la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón.	734
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el proyecto del nuevo estadio de La Romareda.	734
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía.	734
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón.	735
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/23-XI, relativa a la defensa de la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías.	735
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario.	736
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura.	737

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 48/23-XI, sobre la mejora de la financiación de los ayuntamientos aragoneses.	737
---	-----

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 55/23-XI, relativa a la puesta en marcha de un Plan de choque contra la siniestralidad en Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno.	737
Proposición no de Ley núm. 69/23-XI, sobre el Plan Pirineos.	738
Proposición no de Ley núm. 71/23-XI, sobre el rechazo a las violencias machistas.	739
Proposición no de Ley núm. 72/23-XI, sobre las ayudas para el funcionamiento en zonas despobladas.	740
Proposición no de Ley núm. 75/23-XI, sobre la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual	741
Proposición no de Ley núm. 76/23-XI, sobre la libertad de educación.	742
Proposición no de Ley núm. 77/23-XI, sobre desarrollar el Estatuto de la Mujer Rural de Aragón.	743

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc.	744
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España Vacía.	746
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial.	747
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024.	749
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, relativa a la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón.	750
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el proyecto del nuevo estadio de La Romareda.	751
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía.	751
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón.	752
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/23-XI, relativa a la defensa de la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías.	754
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario.	755
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres.	756
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura.	757

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (<i>long covid</i>), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	758
Proposición no de Ley núm. 73/23-XI, sobre el impulso de medidas que combatan la exclusión financiera en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	758
Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	760

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/23-XI, relativa a la reprobación de la presidenta de las Cortes.	760
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres.	761

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 42/23-XI, sobre la modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 761

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 32/23-XI, relativa a la gestión de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. 762

Interpelación núm. 33/23-XI, relativa a la política general en materia de cultura, con especial referencia a los festejos taurinos populares. 762

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales. 763

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal. 764

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales. 764

Enmienda presentada a la Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social. 766

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal. 767

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social. 767

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 241/23-XI, relativa a la reforma de los impuestos sobre sucesiones y sobre el patrimonio. 768

Pregunta núm. 242/23-XI, relativa a las acciones del Gobierno para la renovación, ampliación y modernización de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en Aragón. 768

Pregunta núm. 243/23-XI, relativa a la situación de la agricultura social y familiar en Aragón. 769

Pregunta núm. 244/23-XI, relativa a la forma de entender la política de su gobierno. 769

Pregunta núm. 247/23-XI, relativa a la escuela de infantil municipal de Monzón. 770

Pregunta núm. 251/23-XI, relativa a la pérdida de celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón. 770

Pregunta núm. 252/23-XI, relativa al nombramiento de un colaborador en Asuntos Europeos adscrito al gabinete de la Consejera. 771

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 245/23-XI, relativa a la revisión de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático. 771

Pregunta núm. 246/23-XI, relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de cultura. 772

Pregunta núm. 248/23-XI, relativa al CEIP Montalbán. 772

Pregunta núm. 249/23-XI, relativa al estado de elaboración de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje en Aragón. 773

Pregunta núm. 250/23-XI, relativa a la negativa de Aramón para la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón. 773

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 2/23-XI, relativa a las incompatibilidades de la Directora General de Vivienda a fecha de su nombramiento (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023). 774

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 4/23-XI, relativa a la enfermedad hemorrágica epizootica (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023). 774

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 12/23-XI, relativa al departamento de tutela de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023). 775

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 32/23-XI, relativa a contratos de la Administración con la Directora General de Vivienda (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).	775
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 33/23-XI, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón acerca de la situación de la Directora General de Vivienda (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).	778
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 34/23-XI, relativa a la fecha de resolución de los contratos con la Directora General de Vivienda (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).	779
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 35/23-XI, relativa al procedimiento a seguir con los contratos que mantenía la Directora General de Vivienda con varios municipios (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).	779
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 36/23-XI, relativa a la fecha de comunicación a los municipios acerca de la rescisión de contratos de la Directora General de Vivienda (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).	779
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 97/23-XI, relativa al personal eventual del gabinete de Presidencia (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).	780

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	780
Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	780
Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	781
Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	781
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	781
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	781
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	782

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	782
--	-----

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 28 y 29 de septiembre de 2023.	783
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de octubre de 2023.	792

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.	803
--	-----

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos.. . . .	803
Composición de la Ponencia de Paz para el Pueblo Saharaui.. . . .	804

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023.

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España:

1. La adopción de cuantas decisiones sean necesarias para concluir las actuales intervenciones destinadas a la modernización integral de la vía férrea entre Sagunto y Canfranc, garantizando que el cierre completo de la línea sea por el menor tiempo posible según las indicaciones técnicas.

2. El impulso a las negociaciones con el Gobierno de Francia para renovar el compromiso de inversión pública en el trazado francés de la línea ferroviaria internacional Oloron-Canfranc.

3. La necesidad de continuar recabando en la Unión Europea la concesión de fondos económicos públicos para completar la vía internacional ferroviaria Canfranc-Oloron.

4. La puesta en marcha de cuantas medidas sean necesarias para convocar, a la mayor brevedad posible, una nueva "reunión cuatripartita" entre los gobiernos de Aragón, Nueva Aquitania, Francia y España, con el objetivo de seguir impulsando la reapertura del paso ferroviario internacional de Canfranc».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España vaciada.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Teruel y el resto de las provincias de la España vaciada, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno central y al Ministerio del Interior que siguiendo el Plan de Seguridad Rural de la Guardia Civil presentado el 8 de julio de 2022:

a) Replantee la política de personal para que no solo se oferten las plazas vacantes, sino que se logre su cobertura plena.

b) Incremente la oferta de empleo público de la Guardia Civil para poder cubrir todas las plazas vacantes.

c) Adopte las medidas necesarias (legislativas, presupuestarias y materiales) para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los pueblos y pequeñas ciudades de la España Vaciada que sufren despoblación.

d) Modifique que las plazas de agentes en prácticas no cuenten como personal de plantilla».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y, en concreto, al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades a que:

1. Se reúna con la comunidad educativa con necesidades especiales y establezcan tanto las horas como los auxiliares de educación especial necesarios en nuestra comunidad autónoma, priorizando los centros que teniendo alumnado ACNEE no cuentan todavía con auxiliares de Educación Especial que apoyen su atención.

2. La reunión con la comunidad educativa con necesidades especiales se produzca en los próximos días, con la mayor celeridad posible, siendo conscientes de la importancia de estas medidas.

3. Mejore la cobertura de auxiliares de Educación Especial, incluyendo dentro de las necesidades a cubrir las horas recomendadas por el Servicio de Orientación del departamento y la cobertura de las actividades fuera del horario lectivo, sobre todo las relacionadas con la alimentación del alumnado especial al que atienden.

4. Haga públicos y aúne los criterios de los servicios provinciales para la cobertura de auxiliares de Educación Especial.

5. Establezca el procedimiento a seguir por las familias y los centros para mejorar la transparencia y seguimiento de la cobertura del personal de auxiliares de Educación Especial».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar incrementando las partidas presupuestarias destinadas a las líneas de apoyo al sector cultural aragonés en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024 y avanzar en el cumplimiento del Pacto por la Cultura en Aragón suscrito en 2023 entre el Gobierno de Aragón, otras instituciones y el sector cultural aragonés».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/23-XI, sobre la protección de los derechos de las personas mayores.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 47/23-XI, sobre la protección de los derechos de las personas mayores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el desarrollo de políticas intergeneracionales y de protección de los derechos de las personas mayores, así como de aquellas que posibiliten la desaparición de los problemas y las barreras específicas que enfrentan a diario las personas mayores, con el objetivo de construir una sociedad más inclusiva y equitativa, garantizando el envejecimiento digno y activo para todos y todas».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, relativa a la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, relativa a la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un trabajo de control exhaustivo sobre el lobo en la comunidad autónoma, así como a informar con total transparencia de toda la información recabada y relativa a esta especie en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España, concretamente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a sacar la especie *canis lupus* (lobo) del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el proyecto del nuevo estadio de La Romareda.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el proyecto del nuevo estadio de La Romareda, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Respaldar la urgente necesidad de la construcción de un nuevo campo de fútbol en su actual ubicación que, partiendo del anteproyecto existente, permita a Zaragoza disponer de un estadio que responda a las necesidades de la ciudad y de la comunidad autónoma, y que cumpla con los requerimientos para poder disputar grandes eventos deportivos y culturales, cumpliendo los plazos fijados por la Federación para que Zaragoza pueda ser seleccionada como subselección del Mundial 2030.

2. Instar al Gobierno de Aragón a colaborar en la búsqueda de soluciones técnicas, jurídicas y financieras que permitan la construcción de un nuevo estadio en la ciudad en un proyecto que, liderado por el Ayuntamiento, debe incluir la participación de otras instituciones públicas, incluido el propio Gobierno de Aragón, así como del Real Zaragoza, S.A.D.».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a defender la igualdad de todos ante la ley y rechazar cualquier amnistía por no estar permitida expresamente en la Constitución española.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la igualdad de todos los españoles y, en concreto, de los aragoneses como integrantes esenciales del conjunto de los españoles; a oponerse públicamente a cualquier amnistía de cualquier tipo por no tener cabida expresa en la Constitución española, y a estudiar un posible recurso de inconstitucionalidad en caso de que se aprobase una amnistía, así como a su presentación ante el Tribunal Constitucional.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a proceder de igual modo.

3. Las Cortes de Aragón se oponen firmemente a cualquier amnistía por no tener cabida expresa en nuestra Constitución, por atacar el principio de igualdad de todos los españoles, incluidos los aragoneses a los que representamos como parte integrante y esencial del conjunto de los españoles, y se comprometen a estudiar un recurso de inconstitucionalidad ante cualquier ley de amnistía y a presentarlo ante el Tribunal Constitucional en defensa del principio constitucional de igualdad de todos ante la ley».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Primero: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir el cumplimiento del pliego de las prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón a la empresa Tenorio e Hijos, S.L.U.

Segundo: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice cuantas acciones de mediación se consideren necesarias entre los trabajadores y trabajadoras del servicio sanitario terrestre urgente y la empresa adjudicataria Tenorio e Hijos, S.L.U., con el fin de lograr un acuerdo, a la mayor brevedad posible, que permita la firma de un nuevo convenio colectivo digno sobre el que elaborar las bases del pliego del transporte sanitario.

Tercero: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer público las modificaciones contractuales realizadas y el coste ejecutado del servicio e informar a las Cortes de Aragón sobre los incumplimientos de la empresa adjudicataria.

Cuarto: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, a la mayor brevedad posible, un informe detallado que analice los incumplimientos y deficiencias de la empresa adjudicataria de la concesión, así como las posibles insuficiencias técnicas del pliego de adjudicación para el servicio de transporte sanitario urgente, especialmente en:

- a) Dotación de vehículos y las bases, tal y como marcan las prescripciones del pliego vigente.
- b) Cuestiones de personal, incidencias de las dotaciones de personal sanitario y técnico para las ambulancias».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/23-XI, relativa a la defensa de la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 62/23-XI, relativa a la defensa de la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Apoyar la creación de un plan estratégico de accesibilidad territorial denominado Arco Mediterráneo Interior que persiga completar la vertebración de un amplio territorio en el sector oriental de la península ibérica, con once provincias y cinco comunidades autónomas concernidas entre las que se encuentra Aragón, así como superar el aislamiento de la provincia de Teruel

b) Analizar los puntos 2 a 6 que detallan los objetivos y elementos del plan estratégico de accesibilidad territorial Arco Mediterráneo Interior, un corredor carretero formado por vías de alta capacidad con un eje Norte-Sur para maillar una red con los ejes radiales existentes, y conectándolo con tres puntos del sector central del litoral Mediterráneo.

c) Presentar ante el Gobierno de España el plan estratégico Arco Mediterráneo Interior y defender su inclusión en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), así como la necesidad de planificar y construir las autovías que conforman el corredor.

d) Trasladar a las Cortes de Castilla-La Mancha, a las Cortes Valencianas, al Parlamento de Cataluña y a la Asamblea Regional de Murcia esta propuesta para completar la vertebración del sector oriental de la península ibérica mediante el corredor carretero de alta capacidad Arco Mediterráneo Interior.

2. Objetivos del plan estratégico de accesibilidad territorial Arco Mediterráneo Interior:

a) Posibilitar el mallado de la red radial de autovías en el cuadrante Centro-Este de la península, al conectar las autovías radiales A-2 y AP-2, A-25 en planificación, A-3, A-31, A-32, A-33 y A-35, así como la A-7 y AP-7, y con los tramos en construcción de la A-68.

b) Conectar el litoral mediterráneo desde Tarragona hasta Alicante y Murcia por el interior.

c) Superar los déficits históricos por la desconexión Norte-Sur en el cuadrante Centro-Este de la Península y corregir las carencias en accesibilidad y el aislamiento interior de la provincia de Teruel.

d) Conformar un corredor carretero de alta capacidad: «Arco Mediterráneo Interior», a modo de corredor entre el litoral mediterráneo y los territorios del Sistema Ibérico y de la Submeseta Sur, que enlazará mediante autovía las siguientes ciudades: Tarragona, Reus, Alcañiz, Teruel, Ademuz, Utiel, Requena, Almansa, Murcia y Alicante.

3. El corredor carretero Arco Mediterráneo Interior estará formado por los siguientes sectores:

a) Sector Norte: con la prolongación futura de la autovía A-40 hasta el litoral mediterráneo, desde Alcañiz hasta Reus y Tarragona (N-440/A-40). Y alternativa o simultáneamente su conexión con Lleida.

b) Sector central: tramo de la nueva prolongación de la autovía A-40, denominado autovía de las Cuencas Mineras, entre Alcañiz y Teruel (N-420, N-211). Conexión de A-40 desde Utrillas-Montalbán a la autovía A-23 en Caminreal (Teruel), para enlazar con la autovía, en proceso de planificación, A-25, que conectará la autovía A-2 desde Alcolea del Pinar (Guadalajara) con la A-23 por Monreal del Campo (Teruel).

c) Sector ibérico: tramo de la nueva autovía A-40, que une Teruel-Ademuz (Valencia) y Cuenca (N-420, N-330).

d) Sector Sur, formado por varios tramos: nueva autovía entre Ademuz, Utiel y Requena (Valencia) (N-330). Nueva autovía entre Requena, Almansa (Albacete) (N-330) y el último tramo hasta Alicante que coincide con autovías ya existentes, actual A-31, y el tramo entre Almansa y Murcia que coincide con la A-33 y A-30.

4. La planificación de este corredor mediante procedimientos de urgencia, con todas las garantías necesarias, utilizando todos los estudios y procedimientos de planificación realizados en sectores de este nuevo corredor Arco Mediterráneo Interior, así como su inclusión en el actual Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda 2012-2024 y en su futura actualización o nuevo plan de infraestructuras de transporte que se redacte.

5. La programación de las obras comenzará por los sectores ibérico y central.

6. La dotación de fondos suficientes en los Presupuestos Generales del Estado:

a) Ejercicio 2023: ejecución de todas las partidas ya consignadas en las infraestructuras del corredor Arco Mediterráneo Interior.

b) Ejercicio 2024: la dotación de partidas anuales y plurianuales suficientes para poder planificar y construir la obra.

c) Sucesivos ejercicios presupuestarios: la dotación de las partidas necesarias para concluir todas las obras en 2030».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un paquete de ayudas directas a la agricultura, la ganadería y la apicultura que complementen las ayudas que otorga el Gobierno de España. Ayudas en cuantía suficiente para que contribuyan a paliar los daños derivados de la sequía y el aumento de costes derivados de la guerra de Ucrania en la campaña 2022-2023, con objeto de paliar la situación de extraordinaria dificultad que vive el sector primario aragonés».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y en concreto al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a proseguir la labor desarrollada por el anterior Ejecutivo autonómico, propulsor de importantes medidas legislativas en favor del papel de la mujer en el medio rural, como la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de Dinamización del Medio Rural de Aragón, o el proyecto de ley de Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón (pendiente de aprobación como ley), de modo que continúe el impulso de políticas que favorezcan la incorporación de la mujer tanto en la base del sistema agroalimentario como en los órganos de toma de decisiones de dicho sector».

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 48/23-XI, sobre la mejora de la financiación de los ayuntamientos aragoneses.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 48/23-XI, sobre la mejora de la financiación de los ayuntamientos aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la financiación de los ayuntamientos aragoneses a través de la modificación de la Ley 5/2022, de 26 de octubre, de forma suficiente y ponderada, para poder dotar a nuestros ayuntamientos de la financiación necesaria para cubrir las competencias que les son propias y, a través de ella, prestar los servicios esenciales que dichas competencias conllevan, en condiciones de calidad».

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 55/23-XI, relativa a la puesta en marcha de un Plan de choque contra la siniestralidad en Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 55/23-XI, relativa a la puesta en marcha de un Plan de choque contra la siniestralidad en Aragón, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Proposición no de Ley núm. 69/23-XI, sobre el Plan Pirineos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Pirineos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar del Pirineo aragonés no es únicamente hablar de sus comarcas, La Ribagorza, el Sobrarbe, Alto Gállego y La Jacetania

Hablar del Pirineo Aragonés es hablar de sus valles, el de Hecho y Ansó, el valle del Aragón, el valle de Tena, el valle de Chistau, el valle de Benasque, los valles del Alto Noguera Ribagorzana y los valles del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, la joya de la corona con permiso del resto.

El Pirineo son sus gentes, sus valores medioambientales, sus pueblos medievales, sus leyendas, su patrimonio arquitectónico, su gastronomía que hacen que sea único en el mundo.

No es únicamente turismo y nieve, es mucho más. Es cuidar de sus gentes facilitando las herramientas adecuadas para que puedan seguir viviendo en su hogar y accediendo a los servicios públicos esenciales y así fijar población y oportunidades. Es preservar su patrimonio medioambiental. Es apostar decididamente por el territorio y sus gentes.

Y los poderes públicos tienen la obligación de realizar políticas adecuadas y consensuadas encaminadas a la consecución de estos objetivos.

Así lo ha entendido el Gobierno de Aragón apostando por un Plan Pirineos.

Un plan que aúna cuatro criterios importantes: modernización, diversificación, integración y sostenibilidad.

Y en este sentido, en su discurso en el debate de investidura, el presidente Azcón ha manifestado su apuesta clara y decidida por su realización y anunció la apertura de un proceso de diálogo y entendimiento con la Diputación Provincial de Huesca, con las comarcas de La Jacetania, el Alto Gállego, Sobrarbe y Ribagorza, así como con los ayuntamientos.

Este Plan debe contar con necesaria la implicación del Gobierno central para conseguir un volumen de recursos capaz de generar un efecto transformador de primer orden. Se cifró el Plan en 250 millones de euros, de los cuales 125 corresponderían financiarlos a la administración autonómica y en este punto el compromiso del actual Gobierno de Aragón es firme y se mantiene en el mismo y los otros 125 millones de euros restantes deberían ser aportados por el Gobierno central.

El 26 de septiembre de 2023, el señor Núñez Feijoo, durante su discurso de investidura, mantuvo y anunció su compromiso con este Plan Pirineos si era elegido Presidente del Gobierno de España.

Sin duda esta inversión resulta imprescindible para nuestra Comunidad autónoma y en particular para los habitantes del Pirineo, como una estrategia para la lucha contra la despoblación, entre las otras cuestiones nombradas con anterioridad y requiere el compromiso de ambos Gobiernos, central y autonómico.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su apoyo a la puesta en marcha del Plan Pirineos como elemento modernizador, diversificador e integrador de todo el Alto Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se inste al nuevo Gobierno de España a que exprese su respaldo político y económico al Plan Pirineos, financiando los 125 millones de euros precisos para su materialización, en una apuesta decidida por dinamizar este territorio, fijar población, con el consenso de todos los actores implicados y medioambientalmente sostenible.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que exija al nuevo Gobierno de España que ese compromiso se vea reflejado de manera clara en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.

Zaragoza, 6 de octubre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 71/23-XI, sobre el rechazo a las violencias machistas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a las violencias machistas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los pasados meses hemos presenciado cómo en nuestras instituciones se han venido bloqueando declaraciones de rechazo a las violencias machistas, bajo argumentos o subterfugios como la necesidad de su sustitución por la expresión «violencia intrafamiliar», o el rechazo de todo tipo de violencias en el ámbito doméstico.

Esta visión adolece de una cortedad de miras no inocente. No en vano la lacra de la violencia machista no solo no ha desaparecido, o no se ha diluido, sino que cada día surge con más fuerza, convirtiéndose en un modo claro de terrorismo social.

No podemos olvidar que la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres, por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Así se expone en la Exposición de Motivos de Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pionera en Europa, y un referente para países como Italia, Francia, Suecia o Alemania. Igualmente en Aragón, nuestra Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, en su Exposición de Motivos, dispone que «La violencia que en sus diferentes formas se ejerce contra las mujeres constituye la más grave discriminación derivada de la desigualdad entre sexos y supone o puede suponer un grave atentado contra la integridad física, psicológica o moral de las mujeres, lo que en el fondo representa un ataque directo a su dignidad como personas».

De idéntico modo se recoge en el Convenio de Estambul del Consejo de Europa de 2011 que expone que «por violencia contra las mujeres por razones de género se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer», reconociéndolo así tanto la ONU, como la OMS.

En el presente año, según los datos oficiales publicados por el Ministerio de Igualdad, a fecha de 11 octubre de 2023, se han registrado en España 51 asesinatos machistas de mujeres a manos de sus parejas o sus exparejas. Esta cifra aterradora supone haber alcanzado el mismo número de mujeres asesinadas a día 2 de octubre que mujeres asesinadas durante todo el año 2022. Este dato extremadamente preocupante, nos debe hacer reflexionar, pues, no en vano aún restan 3 meses para finalizar el año 2023.

El incremento de cifras resulta todavía más desalentador, y no puede ser desligado de los estudios sociológicos que nos informan del hecho de que estas ideologías negacionistas propias de la ultraderecha, están «calando» entre parte de la población juvenil española. Este hecho es consecuencia de múltiples factores, pero en gran medida se debe a una tendencia al «abandono» de la educación por la igualdad entre hombres y mujeres, en nuestras aulas.

A ello se añade la problemática de que la edad a la que los menores consumen pornografía en España por primera vez está comprendida entre los nueve y los once años. Los niños acceden a este contenido, en la mayoría de los casos, sin que sus familias se enteren y de manera accidental. La gran parte del contenido pornográfico al que tienen acceso contiene violencia contra las mujeres. La pornografía consigue erotizar un modelo en el que la mujer siempre pierde, donde el hombre se representa como un cosificador de la mujer, y la mujer como un objeto. No en vano estamos contemplando conductas muy preocupantes tales como violaciones grupales de mujeres, en las que en muchas ocasiones sus autores son menores de edad.

Tampoco desde las instituciones se están adoptando medidas eficaces contra este problema.

Todo ello nos debe llevar a reflexionar sobre las consecuencias a que nos conduce la mencionada negación de la existencia de la violencia machista, y su intento de extrapolarla a un concepto inexistente legalmente como es el concepto «violencia intrafamiliar». Ello sin olvidar el hecho de que hablar de violencia intrafamiliar supone desconocer que las mujeres también sufren violencia por hombres que no pertenecen a una relación de pareja, además de conllevar el intento de que esta violencia que vuelva al ámbito privado. Estos planteamientos por si solos suponen un retraso absoluto en el sistema de protección de las mujeres.

Desgraciadamente, las cifras nos están hablando por si solas. La normalización de la violencia de género que conlleva la ideología negacionista de la misma solo conlleva el aumento de conductas que la favorecen, y que tienen a su justificación o normalización, como si de un daño colateral de la relación hombre-mujeres se tratara.

Nuestra sociedad, con estos planteamientos, cada vez se convierte en más violenta, más desigual e injusta, retrocediendo con ello décadas en los avances de defensa de los derechos de la mujer y la lucha por la eliminación de esta lacra.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar, una vez más, su repulsa y condena ante cualquier tipo de violencia machista y su solidaridad y apoyo a las mujeres y niñas víctimas de violencia machista.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ratificar su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y consecuentemente con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, rechazando clara y contundentemente los discursos que niegan la violencia de género, la violencia machista y cualquier medida política tendente a implementar este pensamiento.

Tercero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar por la erradicación de todo tipo de desigualdad y discriminación que puedan sufrir las mujeres y las niñas por el mero hecho de serlo y cualquier actitud que se impregne de las mismas tanto en el ámbito privado como público.

Cuarto.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento a la implantación y obligatoriedad en todos los centros educativos de asignaturas y contenidos basados en la educación sexual, según la Ley Orgánica 10/22, de 6 septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, y, a tal fin, se impulse la formación del profesorado en esta materia.

Quinto.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un currículo educativo específico basado en el respeto a la diversidad y realizado desde una perspectiva de defensa de la igualdad y la cultura del consentimiento, así como la prevención del consumo problemático de internet, redes sociales y pornografía por parte de menores de edad, evitando con ello la extensión de la cultura de la violencia sexual.

Sexto.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar de mayores medios económicos para la formación de obligado cumplimiento de personal sanitario, educativo, jurídico y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con el fin de favorecer la formación continuada y la mayor especialización de los mismos en sensibilización contra la violencia de género.

Séptimo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al blindaje jurídico de la figura de los Juzgados de Violencia contra la Mujer, así como su ampliación en número y dotación de medios para la correcta ejecución de su labor y su proximidad geográfica a las víctimas de violencia de género.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 72/23-XI, sobre las ayudas para el funcionamiento en zonas despobladas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas para el funcionamiento en zonas despobladas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea ha aprobado, de conformidad con las normas sobre ayudas estatales de la UE, el mapa de España para la concesión de ayudas regionales entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2027.

Las directrices sobre las ayudas regionales revisadas, adoptadas por la Comisión el 19 de abril de 2021 y en vigor desde el 1 de enero de 2022, permiten a los Estados miembros apoyar a las regiones europeas menos favorecidas en su recuperación y reducir las disparidades en términos de bienestar económico, ingresos y desempleo, objetivos de cohesión que son elementos centrales de la Unión.

También ofrecen mayores posibilidades a los Estados miembros para apoyar a las regiones que se enfrentan a una transición o a retos estructurales, tales como la despoblación, a fin de contribuir plenamente a las transiciones ecológicas y digitales.

El mapa de ayudas regionales de España define las regiones españolas que pueden optar a ayudas regionales a la inversión. El mapa también establece las intensidades máximas de ayuda en las regiones que pueden acogerse a subvenciones. La intensidad de la ayuda es el importe máximo de ayuda estatal que puede concederse por beneficiario, expresada como porcentaje de los costes de inversión subvencionables.

La provincia de Teruel también se considera zona «c» predeterminada, ya que son zonas escasamente pobladas, con menos de 12,5 habitantes por km². La intensidad máxima de ayuda al funcionamiento de las empresas en estas zonas será del 20%.

Sin embargo, no fue hasta noviembre del año 2022, diez meses después de que entraran en vigor estas ayudas, cuando el gobierno de España anunció a través del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el despliegue de las ayudas al funcionamiento para las empresas de Soria, Teruel y Cuenca, que ayudarían a reducir los costes laborales para las empresas de estas tres provincias.

Además, una vez puestas en marcha estas ayudas para el funcionamiento, las cuales, permiten aplicar una reducción de todos los costes laborales de un 20% para las empresas, el Gobierno de España está aplicando estas bonificaciones de forma que la reducción de costes para las empresas es inferior al 1%, una cantidad ridícula que minimiza el impacto económico y que aleja a los territorios que pueden beneficiarse de estas ayudas de los objetivos marcados por la Unión Europea de afrontar retos estructurales como la despoblación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que las ayudas al funcionamiento recogidas en las directrices sobre la concesión de ayudas regionales se aumenten hasta el 20%, de forma que exista un incentivo real que permita el desarrollo económico y social de los territorios que sufren el fenómeno de la despoblación.

Zaragoza, 11 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 75/23-XI, sobre la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual,

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 7 de octubre se cumplió un año desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual («Ley del solo sí es sí»).

Esta Ley, impulsada por el Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos, ha pasado a la historia como una de las leyes más nefastas y con efectos más devastadores para las mujeres de toda la historia de la democracia, especialmente a causa de la oleada de reducciones de condenas y de excarcelaciones prematuras que ha traído consigo. En concreto, según la última cifra oficial comunicada por el Consejo General del Poder Judicial, correspondiente al 18 de septiembre, los tribunales han acordado 1.205 reducciones de pena en aplicación de la «Ley del solo sí es sí», suponiendo ello al menos 121 excarcelaciones de delincuentes sexuales.

La Ley que se pretendía erigir como una barrera infranqueable para proteger la libertad y la seguridad de las mujeres al «poner el consentimiento en el centro», en realidad, ha tenido el efecto contrario. Es más, la torpeza técnica y el sectarismo ideológico del PSOE y Unidas Podemos (formación hoy integrada en Sumar) hizo que de forma deliberada se pasasen por alto las advertencias realizadas por el Consejo General del Poder Judicial y otras instancias sociales e institucionales en lo referido a las consecuencias jurídicas que tendría la reforma penal.

Destacable fue, a su vez, la manera en que el PSOE y Unidas Podemos trataron de hacer frente al escándalo producido por las reducciones de condena. Lejos de admitir su responsabilidad y reconocer los graves fallos de tipo técnico-jurídico que contenía la «Ley del solo sí es sí», desde el Gobierno de coalición se vertieron todo tipo de acusaciones y ataques a la magistratura española, llegando a acusar a los jueces de «machistas». Posteriormente, y ante la presión mediática, el PSOE se vio obligado a reformar la Ley que ellos mismos aprobaron en el Consejo de Ministros para intentar corregir únicamente las modificaciones del Código Penal que incluía la «Ley del solo sí es sí» en lo tocante al escándalo producido por las reducciones de condena.

Especialmente graves han resultado las actuaciones del presidente del Gobierno en relación con los destructivos efectos de esta ley. Incapaz de cesar a la ministra de Igualdad, solamente tras conocerse 943 rebajas de pena y 103 excarcelaciones, Pedro Sánchez se vio finalmente forzado a pedir perdón a las víctimas de la «Ley del solo sí es sí». Con todo, es de sobra conocido cómo desde un primer momento trató de desvincularse de las consecuencias

derivadas de la entrada en vigor de dicha Ley. De esta manera, desde el sector PSOE del Gobierno de coalición se trasladó el mensaje a la opinión pública de que la «Ley del solo sí es sí» era obra exclusiva de Unidas-Podemos. Nada más lejos de la realidad. Pedro Sánchez, en su condición de presidente del Gobierno, ha sido el máximo responsable de la entrada en vigor de la «Ley del solo sí es sí». En otras palabras, es responsable directo, junto con todo su Gobierno, de todas y cada una de las reducciones de pena y excarcelaciones de delincuentes sexuales que ha traído consigo la «Ley del solo sí es sí».

En vista de todo lo anterior y conscientes del gran perjuicio que ha provocado la «Ley del solo sí es sí» a los españoles, en especial a las mujeres, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. — Instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a la inmediata derogación de la «Ley del solo sí es sí», sustituyéndola por una que aumente las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente.

2. — Muestran su apoyo a la judicatura española, la cual ha sufrido un intento de deterioro de su imagen y prestigio por culpa del injusto ataque del Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos.

3. — Muestran todo el apoyo a las víctimas de la «Ley del solo sí es sí», especialmente a aquellas víctimas de agresores sexuales reincidentes beneficiados por dicha ley.

4. — Instan al Gobierno de Aragón para que por sí mismo y también para que a su vez también inste al Gobierno de España a garantizar toda la asistencia y apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores.

Zaragoza, 13 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular

FERNANDO LEDESMA GELAS

El Portavoz del G.P. Vox

SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 76/23-XI, sobre la libertad de educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la libertad de educación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación es un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana, el cual se encuentra protegido por diversas normas, tanto autonómicas como estatales, entre las que cabe destacar el artículo 27 de la Constitución española, nuestra Carta Magna, que además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, insta a los poderes públicos a «garantizar el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes» (apartado 5 del artículo 27). En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que reciben sus hijos conforme a sus propias convicciones, derecho reconocido en el apartado 3 del artículo 27, «Los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Este derecho se impone como límite a los poderes públicos, los cuales están sujetos, *sensu contrario*, a la prohibición constitucional de imponer ideología alguna en los centros educativos en contra del derecho que asiste a los padres de elegir la formación que quieren que reciban sus hijos, y que la misma sea acorde a las convicciones de los padres.

Este derecho viene amparado además por diferente normativa internacional. Así el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce genéricamente el «derecho preferente» de los padres a «escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos».

El artículo 18. 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce la «libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

El artículo 2 del Protocolo adicional al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocer el derecho de los padres a asegurar que la educación y enseñanza de sus hijos resulte «conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas».

Y el artículo 14 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce el «derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas».

gicas», habiendo sido establecido por la jurisprudencia existente la precisión de que la alusión a las convicciones pedagógicas debe ser referida a aquellas opciones pedagógicas que resulten de convicciones de tipo religioso o filosófico.

Diferente jurisprudencia del Tribunal Constitucional señala que «en lo que respecta a la determinación por los padres del tipo de educación que habrán de recibir sus hijos, ese derecho constitucional se limita al reconocimiento *prima facie* de una libertad de los padres para elegir centro docente y al derecho de los padres a que sus hijos reciban una formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

Por todo ello, entendemos que la obligación de las administraciones educativas de ofrecer y garantizar un sistema educativo de calidad no es compatible con la imposición ideológica de ningún tipo, y es imprescindible que los poderes públicos intervengan en el sistema educativo, fundamentalmente para garantizar su efectividad— pero sin olvidar en ningún caso que el papel principal de la educación de los hijos corresponde a los padres o tutores legales, ya que está íntimamente ligado a las atribuciones ínsitas a la patria potestad que les pertenece, tal y como señala el catedrático Antonio Embid Irujo.

Siendo papel esencial de los poderes públicos garantizar no solo el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, sino también el derecho de los padres a que sus hijos reciban aquella formación acorde a sus convicciones morales y religiosas, filosóficas y pedagógicas tal y como reconoce la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, garantizando la neutralidad docente así como la exclusión de la ideología, sea cual sea la misma, de los centros docentes de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución española, la libertad de educación y la libertad de elección de los padres.
2. Revisar los currículos conforme a lo establecido por la legislación vigente, así como a reforzar la figura de la inspección educativa a fin de preservar la calidad de la enseñanza, garantizando que ninguna ideología forme parte de los contenidos curriculares y/o los materiales didácticos que se utilizan en las aulas.
3. Garantizar la libre elección, y en su caso autorización por parte de los padres o tutores legales, de los contenidos de las actividades extracurriculares que se desarrollen u organicen en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 77/23-XI, sobre desarrollar el Estatuto de la Mujer Rural de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a desarrollar el Estatuto de la Mujer Rural de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se celebró el 15 de octubre de 2008, y se estableció por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 62/136, de 18 de diciembre de 2007. En dicha acta se reconoce «la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural».

Cada año se establece un lema para la campaña del Día Mundial de las Mujeres Rurales. En 2023, el lema es el siguiente: «Las mujeres rurales cultivan alimentos de calidad para todas las personas».

Es indudable que las mujeres cumplen un papel fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural. Sin embargo, todavía se encuentran con dificultades añadidas por el hecho de ser mujeres. Muchas mujeres del medio rural viven en una situación a medio camino entre el papel tradicional de soporte de la familia y el de colaboradora de la explotación familiar.

En el caso de nuestra comunidad autónoma, con las particularidades que presenta el medio rural, debe reivindicarse el papel protagonista de las mujeres en dicho ámbito; fomentar el emprendimiento y la creación de empleo femenino; implementar las medidas necesarias para alcanzar el mayor de mujeres que accedan a la titularidad com-

partida; el acceso a las nuevas tecnológicas y dotación de infraestructuras para ello, facilitar las medidas necesarias para que se erradiquen los obstáculos que impidan conciliar la vida laboral y familiar; impulsar la corresponsabilidad para poder emprender y decidir así como implementar medidas que erradiquen la violencia de género del medio rural, allí donde la violencia es más silenciada y silenciosa.

En la X legislatura se aprobó el Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón, Proyecto que finalmente no alcanza su tramitación.

Se hace preciso dotar a nuestra comunidad autónoma de un marco normativo que dé respuesta a las necesidades que presentan las mujeres en el medio rural, sobre todo en lo relativo a su reconocimiento profesional y social, así como al ejercicio efectivo de sus derechos y que dé respuesta a los desafíos a los que se enfrentan las mismas.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que impulse un marco normativo que desarrolle el Estatuto de la Mujer Rural en Aragón y que contemple:

a) Medidas de impulso, promoción y mejora para dar realidad jurídica al régimen de titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

b) Medidas que fomenten e impulsen el acceso de las mujeres a los órganos de representación de las entidades agrarias y ganaderas.

c) Medidas en materia de conciliación.

d) Medidas formativas dirigidas a las mujeres del ámbito rural para favorecer el crecimiento en competencias y en especialización.

e) Medidas de impulso al emprendimiento.

f) Medidas de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia de género adaptadas a las necesidades concretas y que incluyan, entre otras, la implantación de redes de espacios seguros en el mundo rural.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de estudiar una ayuda económica para todas aquellas mujeres que no han recibido pensión y hayan estado colaborando en el negocio agrícola o ganadero de la familia de 600€ mensuales.

En Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

El Diputado

ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc, publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes

MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, añadir lo siguiente al final del mismo:

«..., evitando el cierre completo de la línea por periodos superiores a una semana durante las obras».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... una nueva "reunión cuatripartita", entre los Gobiernos de Aragón, Nueva Aquitania, Francia y España, con el objetivo...»,

deberá decir: «... una reunión entre las administraciones afectadas, que son Nueva Aquitania y Francia con España y Aragón, con el objetivo...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/23-XI, sobre la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 5, que quedaría redactado como sigue:

«5. Reclamar al Gobierno de España incluir la Travesía Central de Pirineo (TCP) en la revisión del Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte TENT-T que en este momento se está debatiendo en los Trilogos entre Comisión de la UE, Parlamento Europeo y Consejo de Europa con la presidencia del Gobierno de España».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España Vaciada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), por el G.P. Socialista y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España Vaciada, publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España vaciada, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la propuesta por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Ministerio del Interior a que:

- a) Replantee la política de personal para que se oferten todas las plazas vacantes y se incentive su cobertura plena.
- b) Incremente la oferta de empleo público de la Guardia Civil para poder cubrir todas las plazas vacantes.
- c) Adopte las medidas necesarias (legislativas, presupuestarias y materiales) para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los municipios que sufren despoblación.
- d) Refuerce las dotaciones de las unidades rurales con medios materiales y de protección.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ALVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España vaciada.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, añadir un nuevo punto 2, que quedaría redactado como sigue:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación a realizar un análisis riguroso del modelo de seguridad pública actual, con especial incidencia en el ámbito rural, al objeto de abordar una reestructuración de la organización que permita corregir las ineficiencias y ganar mayor operatividad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España vaciada.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno central y, en concreto, por su ámbito de competencias, al Ministerio del Interior a que siguiendo el Plan de Seguridad Rural de la Guardia Civil presentado el 8 de julio de 2022:

a) Replantee la política de personal para que no solo se oferten las plazas vacantes, sino que se trabaje exhaustivamente en lograr su cobertura plena.

b) Incremente la actual plantilla orgánica al objeto de posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, las situaciones de baja e incapacidad, los permisos reglamentarios y cualquier otra incidencia en materia de personal y, para ello, aumente la oferta de empleo público de la Guardia Civil.

c) Adopte las medidas necesarias (legislativas, presupuestarias y materiales) para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los pueblos y pequeñas ciudades y, para ello, elabore un catálogo de puestos de difícil desempeño por razones de ruralidad en el marco del reto demográfico en todo el territorio nacional.

d) Modifique que las plazas de agentes en prácticas no cuenten como personal de plantilla.

e) Incorpore modificaciones en los concursos de traslados de Guardias Civiles en zonas rurales, con el fin de facilitar la cobertura de plazas, primando con puntuación adicional a los y las Guardias Civiles que hubieren permanecido en dichos puestos un mínimo periodo de tiempo.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado incorporar medidas adicionales a las previstas en la iniciativa inicial.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial, publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir en el punto 1, al final del texto, «priorizando los centros que teniendo alumnado ACNEE, no cuenta todavía con auxiliares de educación especial que apoyen su atención».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ALVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir los siguientes puntos:

«3. Mejore la cobertura de auxiliares de educación especial incluyendo dentro de las necesidades a cubrir, las horas recomendadas por el servicio de Orientación del Departamento y la cobertura de las actividades fuera del horario lectivo, sobre todo las relacionadas con la alimentación del alumnado especial al que atienden.

4. Haga públicos y aúne los criterios de los servicios provinciales para la cobertura de auxiliares de educación especial.

5. Establezca el procedimiento a seguir por las familias y los centros para mejorar la transparencia y seguimiento de la cobertura del personal de auxiliares de educación especial».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2023.

El Portavoz adjunto
ALVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Intensificar las reuniones con la comunidad educativa con necesidades especiales, a fin de desarrollar el marco normativo necesario para dar respuesta a la política educativa inclusiva prestando especial atención a la fijación de ratios, así como la dotación de los recursos necesarios.

2. Continuar manteniendo reuniones con la comunidad educativa con necesidades especiales, a fin de dar una respuesta ágil a las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar 23/24 que vengan a complementar la convocatoria de auxiliares que se ha realizado a lo largo de esta última semana, así como trabajar en la planificación del curso 24/25».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024, publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la proposición por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suscribir y cumplir el Pacto por la Cultura de Aragón de 2023, avanzando hacia una mejor financiación pública de la cultura en Aragón reflejado en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar de ayudas al sector cultural aragonés con partidas presupuestarias suficientes para cubrir las necesidades reales del mismo, en el futuro proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, relativa a la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, relativa a la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 54/23-XI, sobre la toma de medidas para paliar la problemática generada por el lobo en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incorporar un nuevo punto 3 en la Proposición no de Ley:

«3. Continuar impulsando líneas de ayudas, como las previstas por el anterior gobierno para la adaptación de la ganadería extensiva a los retos ambientales y a los desafíos socioterritoriales actuales, para frenar el retroceso de la ganadería extensiva de ovino y caprino en Aragón, agravada en los últimos años con la presencia del oso, y especialmente del lobo, en varias comarcas de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el proyecto del nuevo estadio de La Romareda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos-Grupo Mixto a la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el proyecto del nuevo estadio de La Romareda, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/23-XI, sobre el proyecto del nuevo estadio de La Romareda, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el petitum de la Proposición no de Ley en los puntos 1 y 2 por el siguiente texto:

1.— Respalda la necesidad de la construcción de un nuevo campo de fútbol que permita a Zaragoza disponer de un estadio que responda a las necesidades de la ciudad y de la comunidad autónoma y que cumpla con los requerimientos para poder disputar grandes eventos deportivos y culturales, en aquella ubicación que permita cumplir con los plazos fijados por las diferentes instancias deportivas para que Zaragoza pueda ser seleccionada como sede del Mundial 2030.

2.— Instar al Gobierno de Aragón a colaborar en la búsqueda de soluciones técnicas, jurídicas y financieras, siempre dentro del cumplimiento estricto de la legalidad vigente, y en especial de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que permitan la construcción de un nuevo estadio en la ciudad en un proyecto que, liderado por el Ayuntamiento, incluya la participación de otras instituciones públicas, incluido el propio Gobierno de Aragón, así como de otras posibles entidades privadas, garantizando en todo caso la mayoría pública de la sociedad mixta que se pudiera constituir.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/23-XI, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la igualdad de todos los españoles y en concreto de los Aragoneses como integrantes esenciales del conjunto de los Españoles; a oponerse públicamente a cualquier amnistía de cualquier tipo por no tener cabida expresa en la Constitución Española, y a estudiar un posible Recurso de Inconstitucionalidad en caso de que se aprobase una amnistía, así como a su presentación ante el Tribunal Constitucional.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a proceder de igual modo».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la proposición por la siguiente redacción:

«Primero: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir el cumplimiento del pliego de las prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón a la empresa "Tenorio e Hijos, SLU" y a posibilitar la participación del comité de empresa en las reuniones de seguimiento.

Segundo: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice cuantas acciones de mediación se consideren necesarias entre los trabajadores y trabajadoras del transporte sanitario terrestre y la representación

empresarial con el fin de lograr un acuerdo, antes del final de 2023, que posibilite la firma de un nuevo convenio colectivo digno sobre el que elaborar las bases del pliego del transporte sanitario programado.

Tercero: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer público un informe anual sobre el cumplimiento del contrato, las actas de seguimiento, las penalidades impuestas, las modificaciones contractuales realizadas y el coste ejecutado del servicio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ALVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto segundo de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... que realice cuantas acciones de mediación se consideren necesarias...», deberá decir: «... que realice cuantas acciones de impulso y fomento se consideren necesarias...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/23-XI, sobre el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«Tercero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo de 30 días, un informe detallado que analice los incumplimientos de la empresa adjudicataria de la concesión, así como las posibles insuficiencias técnicas del pliego de adjudicación para el servicio de transporte sanitario urgente, en lo referente a las siguientes cuestiones:

- a) Calidad del servicio: cumplimiento de los protocolos sanitarios en los traslados y en la atención a pacientes, valoración del servicio por los pacientes y por el personal sanitario del Salud.
- b) Puntualidad: tiempos medios de respuesta ante las intervenciones en las ciudades y en el medio rural, deficiencias en la cobertura de las áreas rurales.
- c) Dotación de vehículos: deficiencias de vehículos y bases, y conectividad de los vehículos.
- d) Cuestiones de personal: incidencias de las dotaciones de personal sanitario y técnico para las ambulancias e incumplimientos en la legislación laboral».

MOTIVACIÓN

Es necesario conocer el grado de cumplimiento del pliego de condiciones que regula esta concesión de transporte sanitario urgente, e identificar puntos críticos que requieren mejora. Así mismo, valorar si el citado sistema de concesión es el más adecuado para el servicio sanitario de transporte urgente.

Zaragoza, a 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/23-XI, relativa a la defensa de la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 62/23-XI, relativa a la defensa de la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente autoenmienda a la Proposición no de Ley 62/23-XI, presentada por el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, para su debate en el Pleno, que defiende la planificación de un corredor carretero de alta capacidad, Arco Mediterráneo Interior, para completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo, así como corregir el aislamiento del territorio de la provincia de Teruel mediante su integración en la red estatal de autovías, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Del punto 6:

«6. La dotación de fondos suficientes en los Presupuestos Generales del Estado:

a) Ejercicio 2023: ejecución de todas las partidas ya consignadas en las infraestructuras del corredor Arco Mediterráneo Interior.

b) Ejercicio 2024: la dotación de partidas anuales y plurianuales suficientes para poder planificar y construir la obra.

c) Sucesivos ejercicios presupuestarios: la dotación de las partidas necesarias para concluir todas las obras en 2030».

MOTIVACIÓN

Recoger de manera exacta el texto aprobado en el Congreso de los Diputados el 20 de abril de 2023 fijando un horizonte temporal de ejecución del proyecto que defiende la proposición no de ley.

Zaragoza, a 17 de octubre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Aragón-Teruel Existe y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer ayudas directas a nuestros agricultores y ganaderos para paliar los efectos producidos por la sequía, así como a complementar las ayudas directas del Gobierno de España articuladas en respuesta al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania.

2. La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a la actualización de la subvención de los seguros agrarios.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España para que continúe habilitando partidas de ayudas al sector primario mientras dure esta situación extraordinaria».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley núm. 64/23-XI, relativa a las ayudas directas al sector de la agricultura y la ganadería por la situación extraordinaria que atraviesa el sector primario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ENMIENDA DE ADICIÓN

De dos puntos nuevos:

«5.— Las pérdidas originadas por heladas tardías y por las tormentas de granizo en los cultivos de frutales, frutos secos, hortalizas y viñedos, con cobertura deficiente de los seguros agrarios.

6. — Las pérdidas originadas en explotaciones de frutales que hayan tenido que arrancar la plantación por fuego bacteriano o por virus de la Sharka-m».

MOTIVACIÓN

Incluir en las ayudas directas las explotaciones agrarias afectadas por circunstancias climatológicas adversas de heladas tardías y tormentas de granizo, dedicadas a los cultivos de frutales, hortalizas y viñedos, así como las que han tenido que arrancar plantaciones por fuego bacteriano o virus de la Sharka-m, que no quedan recogidas en la parte dispositiva de la proposición no de ley.

Zaragoza, a 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la proposición por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y, en concreto, al Departamento de Sanidad a:

1. Elaborar una estrategia de salud mental comunitaria que potencie la adquisición, a la población, de herramientas que les permita abordar los malestares.
2. Analizar con perspectiva de género el consumo de psicofármacos e identificar y poner en marcha una serie de actuaciones que elimine los sesgos detectados.
3. Elaborar, desde el Servicio de Salud en Todas las Políticas, un informe sobre aquellas actuaciones de la Administración que requieren una actualización por su efecto sobre la salud mental de las mujeres como la ausencia o precariedad de los servicios de cuidados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/23-XI, relativa al papel de la mujer en la agricultura, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en concreto, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a reconocer el trabajo imprescindible de las mujeres en el campo aragonés y a implementar políticas que favorezcan la incorporación de la mujer a todos los niveles del sector agroalimentario».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (*long covid*), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, sobre el apoyo a las personas que padecen el covid-19 persistente (*long covid*).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 11 de marzo de 2023, se cumplió el tercer aniversario de la pandemia del virus del SARS-CoV-2, y por tanto, más tres años de los primeros contagios oficiales.

En mayo de 2020, se empezaron a formar, en distintos lugares de España, los primeros colectivos de pacientes afectados de COVID-19 persistente.

En el año 2021, la Organización Mundial de la Salud ya reconoció la COVID19 persistente dotándole de un código de enfermedad. Sin embargo, dos años después, los pacientes con estas patologías, según exponen los citados colectivos de las personas afectadas, siguen sin recibir en Aragón y en el resto del Estado una atención sanitaria adecuada, no se lleva a cabo la investigación necesaria, ni existe una comprensión plena del entorno social o profesional. Además, estas personas están obligados por el INSS a volver a sus puestos de trabajo todavía con la enfermedad o son despedidos y despedidas por sus empresas por no poder retomar una actividad laboral normal.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero: Impulsar la creación de Unidades de atención integral a los pacientes COVID-19 persistente en Aragón.

Segundo: Poner en marcha las actuaciones necesarias para conseguir las derivaciones correspondientes a la rehabilitación física y respiratoria presencial para las personas afectadas de COVID-19 persistente.

Tercero: Establecer planes de formación en COVID-19 persistente a todos los profesionales de la salud, con el objetivo de conseguir que ningún paciente sufra el estigma a la hora de acudir a su médico de atención primaria y pueda recibir el nivel calidad asistencial necesario en la sanidad pública aragonesa.

Cuarto: Facilitar, mediante programas específicos propios, los procesos de incorporación paulatina y adaptación al puesto de trabajo, ya que el Long COVID es una enfermedad multisistémica que no permite retomar la vida laboral al mismo nivel que antes del contagio, los sobreesfuerzos físicos o psíquicos, pudiendo incluso provocar recaídas muy fuertes en los pacientes. En caso de que el paciente no pueda reincorporarse a su puesto de trabajo porque sus síntomas o secuelas le impiden desempeñar su trabajo, considerar la posibilidad de otorgar una incapacidad permanente revisable hasta que se encuentre un tratamiento efectivo para la COVID persistente.

Quinto: Seguir promoviendo la investigación e impulsar su financiación desde las instituciones aragonesas para que los pacientes afectados de COVID persistente puedan participar en estudios relacionados en sus hospitales, centros de salud de referencia o unidad de COVID persistente cuando esté establecida, y se vaya creando un conocimiento cada vez más amplio de la enfermedad, avanzando así en la búsqueda de tratamientos específicos y efectivos.

Zaragoza, 11 de octubre de 2023.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 73/23-XI, sobre el impulso de medidas que combatan la exclusión financiera en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de medidas que combatan la exclusión financiera en el medio rural, solicitando su tramitación ante la comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con 731 municipios distribuidos en las tres provincias, de los cuales 542 tienen menos de 500 habitantes. Este diagnóstico desde el punto de vista demográfico es el contexto para analizar que, con la progresiva digitalización y la evolución del mercado financiero y bancario, muchos de los pueblos de Aragón han sido testigos de ver cómo sus oficinas bancarias cerraban, se limitaba su horario o se retiraban los cajeros automáticos que hasta la fecha habían prestado servicio en la localidad.

En junio de 2022, el Banco de España publicó un Informe específico en el que analizaba —con datos de 2021— cómo afectaba la distribución de la infraestructura de efectivo a sus usuarios en España. Su estudio se centraba en la distribución geográfica y su concentración, así como el análisis sobre si estas infraestructuras respondían adecuadamente a la demanda de efectivo en función de las características sociodemográficas de las diferentes regiones del país. Los datos que se desprenden de este informe para la Comunidad Autónoma de Aragón indican que un 4,2% de la población aragonesa, y un total de 435 municipios, no disponían de oficina bancaria en su localidad. Existen otros estudios, más actualizados, del Instituto Valenciano de Inversiones Económicas, o del propio Gobierno de Aragón, que profundizan en esta realidad, aportando datos como que en el tercer trimestre de 2022 existían en Aragón un total de 838 oficinas abiertas, distribuyéndose 484 en la provincia de Zaragoza, 189 en Huesca y un total de 165 en Teruel. Estas cifras actuales son el resultado, tras haberse cerrado un total de 718 oficinas en Zaragoza, 169 en Huesca y 71 en la provincia de Teruel, en los últimos quince años, como consecuencia del proceso de reestructuración del sector bancario desde 2008.

Tomando como periodo temporal de análisis esos quince años, destaca la disminución de la presencia de oficinas en las comarcas de Los Monegros con un saldo negativo del 37,5%, el Alto Gállego donde han disminuido un 45,5%, la comarca del Aranda presenta un 57,9% menos de oficinas, la comarca del Campo de Daroca y La Jacetania cuentan con un 60,0% menos de oficinas, ejemplos que se agravan en la Comunidad de Calatayud y la Comunidad de Teruel, con descensos de un 66,3% y un 46,3% respectivamente.

Aunque hay otras magnitudes de análisis como la inclusión financiera, o formas de acceso a los servicios bancarios, Aragón presenta un total de 307 municipios que no disponen de oficina bancaria, cajero automático, ni agente ni oficina de correos, por lo que se encuentran «excluidos» desde un punto de vista financiero ya que no cuentan con un punto de acceso físico a los servicios bancarios. Una situación que, sin lugar a duda, se debe revertir para contribuir al mantenimiento de servicios en nuestro medio rural, especialmente en el más envejecido o despoblado.

En el año 2022, el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales suscribieron un acuerdo para impulsar la instalación de cajeros en aquellos municipios que no dispusieran de este servicio. Iniciativa que puede ser un buen punto de partida para tomar medidas en el futuro, sin perjuicio de otras actuaciones desde el punto de vista de la Administración autonómica para conseguir este objetivo.

Igualmente, y de forma paralela, consideramos procedente el impulsar desde la administración autonómica la formación especializada en banca electrónica para garantizar la accesibilidad de las personas que presentan más dificultades en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar desde la Administración autonómica fórmulas de cooperación con las entidades financieras de nuestro territorio con el firme objetivo de evitar el cierre de oficinas bancarias y cajeros automáticos en el territorio aragonés.
2. Apoyar con todos los medios que dispone el Gobierno de Aragón para dar respuesta a las posibles afecciones causadas por la pérdida de estos servicios en núcleos poblacionales que sufren envejecimiento o despoblación, adoptando las medidas oportunas.
3. Involucrar y hacer partícipes de estas propuestas de solución a otras administraciones o entidades públicas comprometidas con el desarrollo territorial y el mantenimiento de servicios en el medio rural aragonés.
4. Fomentar políticas de formación en banca electrónica en el medio rural a través de un programa específico dirigido a los colectivos y personas que puedan tener más dificultades de acceso a las mismas con el objetivo de superar la brecha digital en esta materia.

Zaragoza, 13 de octubre de 2023.

Proposición no de Ley núm. 74/23-XI, sobre el impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso y mejora de la carretera entre Plan y Chía, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza y las localidades de Plan y Chía celebraron el pasado 7 de octubre el 50.º aniversario de la construcción de una carretera que une ambas localidades. En ese acto, celebrado en el Refugio de Marradetas, todas las partes implicadas solicitaron el asfaltado de la pista que une a ambos valles.

Actualmente, esa comunicación es una pista de 25 kilómetros de titularidad municipal y gestión autonómica, si bien la Diputación Provincial de Huesca se ha encargado de su conservación y arreglo. Esta pista tiene una notable función de uso vecinal, turístico y ganadero. Además, cumple una notable función, ya que los vecinos del Valle de Chistau para trasladarse a Benasque no deben rodear por Aínsa y lo mismo sucede en sentido contrario desde la localidad ribagorzana. La pista ha ido adquiriendo importancia por el creciente papel del turismo, además de permitir que un importante servicio hostelero como el Refugio de Marradetas pueda mantener un restaurante que da trabajo a varias personas.

Hay que recordar que, hace tres años, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca firmaron un convenio para hacer los estudios pertinentes y acometer de forma plurianual las inversiones que permitieran asfaltar esta pista tan importante para la comunicación entre Sobrarbe y Ribagorza. El mantenimiento de la carretera es importante y también su asfaltado futuro. La legislatura pasada la DPH mantuvo conversaciones con el Departamento de Vertebración del Territorio y, gracias a esas buenas relaciones, se acordó redactar el proyecto para iniciar el asfaltado de esta pista y mejorar su seguridad. Esta pista se podría mantener cerrada en invierno, sin mantenimiento invernal y abrir cuando las condiciones climáticas y de la vía lo permitan.

La propia Diputación adecuó toda la pista por la parte oeste que en estos momentos está en buenas condiciones para riego y se realizaron las obras de fábrica para la evacuación de aguas. Se intervino en el lado este de Chía.

Es necesario reseñar que esta vía es una alternativa para cuando empiecen las obras de los túneles de Plan, ya que podría ocurrir lo mismo que la experiencia vivida en la N-260 entre Campo y Castejón, y se necesita una vía de salida desde el valle de Gistaín.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar los planes previstos conjuntamente con la Diputación Provincial de Huesca, las comarcas del Sobrarbe y Ribagorza y los ayuntamientos de Plan y Chía, y procedan a:

- A. La conclusión de los estudios necesarios para la mejora del acceso que une Plan y Chía.
- B. La puesta en marcha de un plan plurianual de asfaltado de los 25 kilómetros de carretera Plan-Chía.
- C. La inclusión en los presupuestos de 2024 de la redacción del proyecto y la primera partida para su ejecución.
- D. La Inclusión del tramo Plan-Chía en el Plan de carreteras 2024-2035.
- E. La realización de un Plan de coordinación para el mantenimiento permanente de la comunicación entre las citadas instituciones.

Zaragoza, 13 de octubre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/23-XI, relativa a la reprobación de la presidenta de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 39/23-XI, relativa a la reprobación de la presidenta de las Cortes, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 67/23-XI, relativa a los factores que determinan la salud mental en mujeres, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 42/23-XI, sobre la modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 42/23-XI, sobre la modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 32/23-XI, relativa a la gestión de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura la siguiente Interpelación relativa a la gestión de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón ha tomado en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.

Por otra parte, el contrato programa suscrito por el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para el periodo 2018-2020, ha sido prorrogado en los siguientes ejercicios, incluido el actual.

La urgencia que los grupos parlamentarios proponentes de la Proposición de Ley arriba mencionada han mostrado para modificar algunos aspectos de la vigente ley parece demostrar el deseo del Gobierno de Aragón de dar un giro a la gestión de los medios audiovisuales públicos aragoneses, por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista se considera necesario conocer la política del Gobierno en esta materia

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en relación con la suscripción de un nuevo contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, sus objetivos, los recursos que se requieren para su consecución y la evaluación del cumplimiento de los mismos?

Zaragoza, 10 de octubre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 33/23-XI, relativa a la política general en materia de cultura, con especial referencia a los festejos taurinos populares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alberto Izquierdo Vicente, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura relativa a la política general en materia de cultura, con especial referencia a los festejos taurinos populares, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los festejos taurinos populares son uno de los atractivos principales de nuestros municipios. El Partido Aragonés es reconocido por la defensa de nuestra cultura, folclore y tradiciones. En nuestra comunidad, son muchos los pueblos y ciudades que organizan estos festejos como parte fundamental de sus fiestas patronales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, con especial referencia a los festejos taurinos populares?

En Zaragoza, a 11 de octubre de 2023.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la aprobación por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, que se inserta a continuación.

Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales.

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar y renovar, a través del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, los programas de actuación del ISSLA (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral) con los medios humanos y materiales necesarios y avanzar en el desarrollo de lo establecido en el punto 2 del artículo 77 de nuestro Estatuto de Autonomía, de cara a ampliar nuestra actuación ejecutiva en labores de inspección y prevención de riesgos laborales.
2. Asegurar la inclusión de la perspectiva de género en el análisis sobre los factores que inciden en la siniestralidad laboral que se va a llevar a cabo con los agentes sociales.
3. Asegurar la dotación presupuestaria para el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral.
4. Incrementar los recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de prevención del ISSLA y, tal y como ha solicitado la consejera a la vicepresidenta y ministra de trabajo y economía social del Gobierno de España, incidir en el cumplimiento del compromiso de incremento de la plantilla de inspección con 91 profesionales.
5. Proponer instaurar la figura del delegado territorial de prevención para que pueda ejercer la labor sindical relativa a esta materia en las empresas que no cuentan con representación sindical específica, abordando su formulación en la mesa del diálogo social para alcanzar el máximo consenso.
6. Valorar la creación de Unidades de Salud Laboral para apoyo al personal facultativo de Atención Primaria y Atención Especializada en las distintas áreas organizativas del Salud que apoye la implantación del sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales, para la derivación de estas patologías a las mutuas.
7. Proponer, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, el establecimiento de un protocolo a nivel nacional que permita dirigir denuncias desde atención primaria a ITSS sobre situaciones de riesgo psicosocial, y mejorar los procesos la detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados.
8. Impulsar la erradicación del sesgo de género en la prevención de riesgos laborales a través del impulso de un grupo específico para ello por parte del Gobierno de Aragón en el seno del CNSST.
9. Mejorar la coordinación administrativa necesaria para asegurar la vigilancia sobre las materias que inciden en la PRL que son fiscalizables por otras autoridades.
10. Impulsar una campaña de comunicación social, con el asesoramiento del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, dirigida a toda la población y en especial a los colectivos profesionales a través de diferentes canales y formatos, con los objetivos de incrementar la concienciación y sensibilización social sobre la importancia de cuidar la salud laboral así como la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias por las empresas, autónomos y los trabajadores».

Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

La Presidenta de la Comisión
ELENA ALLUÉ DE BARO

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar los antecedentes y circunstancias existentes a fin de que, en futuros ejercicios presupuestarios, la parte del Fondo Aragonés de Financiación Municipal correspondiente a los municipios que no son capital de provincia se incrementen de forma suficiente, ponderada y solidaria, para poder dotar a la totalidad de los municipios de la financiación necesaria para cubrir las competencias que les son propias, evitando el desequilibrio con las capitales de provincia y resto de municipios, y actuando siempre bajo los criterios de eficacia, solidaridad y equidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Aragón-Teruel Existe y Popular a la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar, a través del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, con la renovación de los programas de actuación del ISSLA (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral) con los medios humanos y materiales necesarios, y avanzar en el desarrollo de lo establecido en el punto 2 del artículo 77 de nuestro Estatuto de Autonomía de cara a ampliar nuestra actuación ejecutiva en labores de inspección y prevención de riesgos laborales.

2. Continuar asegurando la inclusión de la perspectiva de género en el análisis sobre los factores que inciden en la siniestralidad laboral que se va a llevar a cabo con los agentes sociales.

3. Continuar asegurando la dotación presupuestaria para el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral.

4. Incrementar los recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de prevención, tal y como ha solicitado la consejera a la vicepresidenta y ministra de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España, a quien corresponde la competencia de incrementar la plantilla con 91 profesionales.

5. Dialogar con el conjunto de los Agentes Sociales en la mesa del Diálogo Social sobre la conveniencia de instaurar en la comunidad de Aragón la figura del Delegado Territorial de Prevención en aquellas empresas que no cuentan con una representación específica.

6. Continuar avanzando con la creación de Unidades de Salud Laboral para apoyo al personal facultativo de Atención Primaria y Atención Especializada en las distintas áreas organizativas del Salud que apoyen la implantación del sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales, para la derivación de estas patologías a las mutuas.

7. Continuar con el compromiso de la erradicación del sesgo de género en la prevención de riesgos laborales a través del impulso de un grupo específico para ello por parte del Gobierno de Aragón en el seno del CNSST.

8. Mejorar la coordinación administrativa necesaria para asegurar la vigilancia sobre las materias que inciden en la PRL que son fiscalizables por otras autoridades».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 10 de octubre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA:

D. Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón Teruel-Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un nuevo punto 10:

«10. Impulsar una campaña comunicación social, con el asesoramiento del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, dirigida a toda la población y en especial a los colectivos profesionales a través de diferentes canales y formatos, con los objetivos de incrementar la concienciación y sensibilización social sobre la importancia de cuidar la salud laboral, así como la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias por las empresas, autónomos y los trabajadores».

MOTIVACIÓN

El número de accidentes laborales viene creciendo y se mantiene en un número muy alto. Es una situación preocupante que es necesario combatir tanto a través de los medios previstos en la Moción como a través de amplias campañas de comunicación social que utilicen diferentes canales, que lleguen a los empresarios, trabajadores y autónomos, especialmente de los sectores más vulnerables, para que la concienciación sobre el problema cale en los grupos sociales y en las personas a nivel individual. Reducir tanto el número de accidentes graves como el número de personas fallecidas en accidente laboral debe ser un objetivo social que mueva a la corresponsabilidad y a la actuación de todas las personas.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2023.

El Diputado
JOAQUÍN MORENO LATORRE
V.º B.º
El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social, publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar, antes de final de año, el diagnóstico previo a la elaboración de un Plan Aragonés de Inclusión de acuerdo con los valores del III Plan Estratégico de Servicios Sociales de proximidad, transversalidad e intervención centrada en las personas, en todo el territorio, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. Para la elaboración del Plan, tras el diagnóstico previo, se impulsará una mesa técnica con la participación de profesionales de los servicios sociales generales, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y de las entidades sociales para abordar desde una perspectiva lo más integral posible de la inclusión social en Aragón».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, ha rechazado la Moción núm. 3/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023, ha rechazado la Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 15, de 10 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 241/23-XI, relativa a la reforma de los impuestos sobre sucesiones y sobre el patrimonio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de los impuestos sobre sucesiones y sobre el patrimonio.

PREGUNTA

¿Qué número de personas calcula que van a dejar de pagar los impuestos sobre sucesiones y sobre el patrimonio gracias a la reforma fiscal que prepara su Gobierno?

Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

*El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO*

Pregunta núm. 242/23-XI, relativa a las acciones del Gobierno para la renovación, ampliación y modernización de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las acciones del Gobierno para la renovación, ampliación y modernización de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido que Aragón tiene importantes carencias en los servicios de transporte ferroviario de pasajeros por vía convencional, que afectan de manera muy especial a los usuarios de este transporte y que además limita las posibilidades de comunicación de ciudadanos que residen en las ciudades y pueblos con estaciones de ferrocarril en los diferentes corredores ferroviarios internos de Aragón, así como en la conexión del servicio de media distancia con las provincias vecinas de Lleida, Tarragona, Valencia y Navarra.

De un lado, la red ferroviaria existente se construyó como parte de la red estatal, presenta diferencias importantes en su nivel de mantenimiento, modernización y calidad. Así el estado actual de la vía que une Sagunto — Teruel — Zaragoza presenta una serie de deficiencias que conduce a unos niveles de servicio bajos y a unos resultados económicos y ambientales no deseados. Aunque se están acometiendo inversiones para la modernización y electrificación de esta línea queda pendiente la construcción de las variantes imprescindibles para el desarrollo del corredor de altas prestaciones. Por el contrario, otros corredores de la red ferroviaria en Aragón presentan niveles más adecuados, sin embargo la velocidad de los servicios es muy baja, aunque en muchos tramos se utiliza una vía electrificada que permitiría una velocidad de 160 Km/hora.

De otro, el contrato programa acordado con Renfe y que la comunidad autónoma financia no ha conseguido solucionar las carencias ni implantar un servicio ferroviario de media distancia y de cercanías que se ajuste a las necesidades del sistema de poblamiento de Aragón. Desde Huesca a Zaragoza debería funcionar una línea ferroviaria con confort y rapidez. Al igual que desde Teruel a Zaragoza y a Valencia. Del mismo modo deberían existir conexiones entre los diferentes servicios con sentido este-oeste y norte— sur tomando como centro Zaragoza y dando servicio a las localidades de la línea.

Los servicios de comunicación por tren entre Zaragoza, Huesca y Teruel son francamente mejorables. No se puede decir que exista un sistema de transporte ferroviario de viajeros con unos parámetros del siglo XXI que llegue a los pueblos que están en las líneas y que disponen de estación. De manera que las múltiples deficiencias en frecuencias, velocidad y horarios actuales desincentivan la demanda; e incluso todavía son peores los parámetros en la comunicación de Teruel con Valencia.

Es decir, los servicios de transporte de viajeros por vía convencional en Aragón sufren un conjunto de características y limitaciones que someten al usuario a viajes inaceptables y que acaban expulsando a los viajeros del tren.

Como situación relevante, hay que señalar que Teruel es la única capital de provincia de la España peninsular, que en 2023, no dispone de un servicio de transporte de viajeros por ferrocarril directo entre Madrid y Teruel. No es que el servicio sea deficiente; simplemente no existe. Un hecho que debería preocupar tanto al Gobierno de Aragón, como al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a Renfe. Una situación que tiene solución porque las líneas de férreas actuales, el material rodante que dispone Renfe, la demanda de viajeros junto con las sinergias que se dan en las líneas ferroviarias sí que permitirían un servicio rentable.

Utilizando los trenes híbridos de la serie Talgo 730 que están dejando de prestar servicio en el corredor Madrid-Galicia, se proponía en una proposición no de ley presentada por Teruel Existe aprobada en el Congreso, un servicio de transporte de pasajeros Madrid-Teruel.

Por otro lado el Gobierno de España anunció hace meses su intención de ponerlo en funcionamiento este servicio, como respuesta a las sucesivas propuestas de Teruel Existe que demandaban este servicio y señalaban la posibilidad del material rodante mencionado. Sin embargo, el inicio del servicio todavía no se ha producido.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas va a realizar el presidente del Gobierno de Aragón en las próximas semanas para que la renovación, ampliación y modernización de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en Aragón sean una realidad que mejore la vida diaria de miles de aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 243/23-XI, relativa a la situación de la agricultura social y familiar en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la situación de la agricultura social y familiar en Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo va a proteger el Gobierno de Aragón el modelo de agricultura social y familiar?

En Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

El Portavoz adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 244/23-XI, relativa a la forma de entender la política de su gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la forma de entender la política de su gobierno.

PREGUNTA

¿Las decisiones tomadas en estos primeros meses de gobierno definen sus prioridades y la forma que tiene de entender la política en esta XI Legislatura?

Zaragoza, 17 de octubre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 247/23-XI, relativa a la escuela de infantil municipal de Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la escuela de infantil municipal de Monzón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos conocimiento que recientemente se han iniciado obras de mejora en la escuela infantil municipal que el Gobierno de Aragón gestiona en Monzón y que actualmente obliga a prestar el servicio en espacios de otro centro escolar.

PREGUNTA

¿Pueden indicarnos la fecha prevista de finalización las obras de mejora en la Escuela Infantil Municipal de Monzón y si los alumnos disfrutarán de la instalación reformada ya este curso?

Zaragoza, 10 de octubre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 251/23-XI, relativa a la pérdida de celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a pérdida de celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón.

ANTECEDENTES

Al Club Montañeros de Aragón de Barbastro, que en 2024 celebra su 75 aniversario, la Federación Española de Montaña le ha otorgado la organización del Campeonato de España en la modalidad de Sprint y Relevos, modalidades que van a ser olímpicas en los Juegos Olímpicos de Invierno.

Sin embargo, la empresa gestora de la estación de esquí de Cerler recientemente ha denegado la celebración de estas pruebas en el mes de enero próximo, lo que va a suponer la celebración de estas pruebas en otra comunidad autónoma.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la negativa a la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional por parte de una empresa participada al 50% por el Gobierno de Aragón?

En Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 252/23-XI, relativa al nombramiento de un colaborador en Asuntos Europeos adscrito al gabinete de la Consejera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al nombramiento de un colaborador en Asuntos Europeos adscrito al gabinete de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de octubre de 2023 se publica en el BOA el nombramiento del exalcalde de Híjar como colaborador en Asuntos Europeos en el Gabinete y Unidad de Apoyo a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

PREGUNTA

¿Cuáles son las necesidades de su departamento para tener que recurrir a un colaborador de Asuntos Europeos, qué perfil han exigido para ocupar ese nuevo puesto y qué aspectos del currículum vitae de la persona designada han sido retenidos para nombrarlo en ese puesto?

Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 245/23-XI, relativa a la revisión de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la revisión de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático:

PREGUNTA

¿En qué va a consistir y quién va a participar en la revisión de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de octubre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 246/23-XI, relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de cultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de Cultura.

ANTECEDENTES

En respuesta a pregunta oral en el Pleno de las Cortes de Aragón, la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón ha manifestado ignorancia respecto a determinadas partidas presupuestarias, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista no ha podido tener la información requerida.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de las partidas de gasto, a nivel de subconcepto, de los programas integrados en la función presupuestaria 45, «Cultura», del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023?

Zaragoza, 10 de octubre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 248/23-XI, relativa al CEIP Montalbán.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el CEIP Montalbán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Montalbán contó con una auxiliar de educación especial a 15 horas durante los cursos 21-22 y 22-23. Este curso, según la dirección del centro, serían necesarias dos personas, ya que hay varios menores que necesitan dicha ayuda.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no se han cubierto todavía las dos plazas de auxiliar de educación especial en Montalbán en el curso 23-24? ¿Cuándo está previsto hacerlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 249/23-XI, relativa al estado de elaboración de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de elaboración de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje de Aragón.

ANTECEDENTES

En octubre de 2021 se aprobó por parte del Gobierno de Aragón el inicio de expediente para la elaboración de la Directriz Especial del Paisaje en Aragón, que requiere de la continuación de los trabajos por parte de la administración para su conclusión. En ese sentido, le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la elaboración de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Paisaje en Aragón y qué actuaciones se prevén en el futuro?

Zaragoza, 13 de octubre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 250/23-XI, relativa a la negativa de Aramón para la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negativa de Aramón para la celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón.

ANTECEDENTES

Al Club Montañeros de Aragón de Barbastro, que en 2024 celebra su 75 aniversario, la Federación Española de Montaña le ha otorgado la organización del Campeonato de España en la modalidad de Sprint y Relevos, modalidades que van a ser olímpicas en los Juegos Olímpicos de Invierno.

Sin embargo, la empresa gestora de la estación de esquí de Cerler, integrada en el perímetro de la empresa Aramón, participada al 50% por el Gobierno de Aragón, recientemente ha denegado la celebración de estas pruebas en el mes de enero próximo, lo que va a suponer la celebración de estas pruebas en otra comunidad autónoma.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son los motivos para denegar la celebración de estas pruebas en los dominios esquiables de Aramón?
- ¿Qué iniciativas va a impulsar el Gobierno de Aragón, en el seno del Consejo de Administración de Aramón para facilitar la celebración de este tipo de pruebas organizadas por los clubes aragoneses dentro del calendario nacional de pruebas deportivas de la Federación Española de Montaña?
- ¿Qué efectos tiene para el turismo en el valle de Benasque la no celebración de este tipo de pruebas deportivas de ámbito nacional?

En Zaragoza, 16 de octubre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 9 de octubre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 2/23-XI, relativa a las incompatibilidades de la Directora General de Vivienda a fecha de su nombramiento (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).

Respecto a la pregunta sobre la repercusión, tanto económica como en la prestación de los servicios contratados y pendientes de ejecución, se informa que se encuentran vigentes los acuerdos marco de servicios de redacción y elaboración de delimitaciones del suelo urbano (2021-2023) y de servicios de redacción y elaboración de planes generales simplificados (2021-2024) respectivamente. En estos acuerdos marco se fijan las condiciones a las que se ajustará, respectivamente, la contratación de servicios de redacción y elaboración de delimitaciones del suelo urbano y de planes generales simplificados celebrados entre el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (anterior Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda) con los adjudicatarios del acuerdo marco correspondiente y durante el período de vigencia de los mismos. De acuerdo con ello, en las cláusulas 2.7.3 y 2.7.4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen estas contrataciones se recoge el procedimiento de contratación y la asignación de municipio a cada redactor. Conforme a dichas cláusulas, los servicios de redacción y elaboración de las delimitaciones del suelo urbano de los municipios de Palo y de Lascellas-Ponzano así como los servicios de redacción y elaboración de los planes generales simplificados de los municipios de Plan y Puértolas se contratarán con la empresa adjudicataria que corresponda de acuerdo al turno establecido (el cual, de acuerdo con la cláusula 2.7.3 de los PCAP sigue un orden en función de la mayor puntuación obtenida en la clasificación resultante del acuerdo marco), y al orden de prioridad entre los municipios que establezca la empresa adjudicataria a la que en ese momento le corresponda la adjudicación del contrato de acuerdo con el turno establecido, tal y como señala la cláusula 2.7.4 de los PCAP.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 4/23-XI, relativa a la enfermedad hemorrágica epizootica (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).

La aparición de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) en nuestra Comunidad, fruto de la natural evolución de una patología desconocida para nuestra cabaña española de rumiantes, está respondiendo a las previsiones que las Administraciones responsables de su control (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Gobierno de Aragón) tenían previsto.

El escenario que nos vamos a encontrar es que, con casi toda seguridad, la difusión del agente causante será global en toda la Península y evidentemente también en parte de Europa, en donde se den las condiciones óptimas para la vida del mosquito difusor del virus.

Por eso desde el Ministerio se lleva actuando, informando al sector de forma continuada de la evolución de los focos y regulando los movimientos de animales con las condiciones establecidas en sus protocolos de actuación, basados en la Reglamentación comunitaria y en los acuerdos bilaterales existentes con los países extracomunitarios, según resulta de la calificación de la enfermedad que recoge el anexo al que remiten los artículos 1.4) y 1.5) del Reglamento de ejecución (UE) 2018/1882, de la Comisión, de 3 de diciembre, de 2018, y, especialmente, de los artículos 9.1.d), 9.1.c) y 18 a 30 del Reglamento (UE) 2016/429, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, que establecen las obligaciones de comunicación de los operadores, de cooperación interadministrativa en la remisión de la información recibida del sector, y de control y seguimiento zoonosario conforme a la obligación administrativa de ejercer la vigilancia sobre la evolución de la zoonosis.

El Departamento comenzó a actuar siguiendo la normativa reseñada desde la confirmación por el Laboratorio Nacional de Referencia del primer foco, enviando al día siguiente una nota informativa al sector, a través de los cauces establecidos, con la recomendación de la lucha antivectorial del agente transmisor.

Contando con la colaboración de una red de veterinarios del sector, y de los incluidos en los Servicios Veterinarios Oficiales, muy comprometidos e implicados en su trabajo, ha procedido a tratar a los animales afectados de modo inmediato, efectuando las analíticas correspondientes.

En coordinación de los técnicos con el resto de zonas de España afectadas con anterioridad, sabemos cuál será la evolución lógica de la enfermedad, teniendo en cuenta que en biología nada es exacto y depende mucho del individuo.

Por eso cabe prever la extensión del contagio a la mayoría de explotaciones, con una morbilidad ronde el 8% y la mortalidad el 0,5% y que la inmunidad para el periodo próximo, cuando vuelva el vector, sea del 90% en los animales que ya se han infectado.

La Administración de la Comunidad va a seguir informando al sector de las recomendaciones de actuación, basada en la experiencia de las otras CCAA que ya han padecido esta patología desde hace semanas e incluso meses de antelación.

Están regulados los movimientos de los animales, conforme a la normativa reseñada, y la Comunidad instará al Ministerio para que negocie algún acuerdo más beneficioso con aquellos terceros países que puedan condicionar los movimientos.

Y como la política del Departamento radica en la prevención como el mejor medio de garantizar la sanidad y la bioseguridad, cabe estudiar alguna línea de apoyo al uso de desinsectantes que reduzcan el impacto y difusión de la enfermedad, aun siendo conscientes de la dificultad del control del vector, los mosquitos, y más cuando también éste afecta a rumiantes salvajes.

Puesto que la recogida de información es lo que realmente ayuda al conocimiento de una enfermedad nueva, según asimismo prescribe la reglamentación europea, el Departamento, en el ejercicio de las funciones de vigilancia y control que la ley le atribuye en tales casos, va a potenciar la comunicación para tener al final de año una visión global del proceso, que es el momento en el que, previsiblemente, concluya el ciclo vital del mosquito, habiendo alcanzado entonces el máximo de la enfermedad, anticipando así el análisis de la situación de la cabaña ganadera para cuando el mosquito pudiera volver, a partir de la primavera.

Por lo anterior, ante la pregunta de este grupo parlamentario, hay que indicar que el Departamento ya ha adoptado las medidas posibles, teniendo en cuenta la forma de transmisión de este virus y la naturaleza y calificación de la zoonosis, como han sido la de proporcionar información al sector con la recomendación en unos casos y la obligación en otros de desinsectar los animales y los vehículos e instalaciones, así como informar de los movimientos autorizados y en qué condiciones en función de la aptitud y el destino; así como el inicio del seguimiento, para su evaluación, supervisión y control como prescribe la normativa comunitaria, a partir de la aparición del primer foco, de los casos sucesivos, a través de la comunicación por parte de los titulares de explotación a los Servicios veterinarios Oficiales del Gobierno de Aragón.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de promover un mecanismo de colaboración complementaria, conforme a las disponibilidades presupuestarias, para la adquisición de productos desinsectantes que dificulten la actuación del insecto vector de la enfermedad.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2023.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 12/23-XI, relativa al departamento de tutela de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).

La participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en esta Agrupación se gestionará desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística

Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 32/23-XI, relativa a contratos de la Administración con la Directora General de Vivienda (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).

En relación con la iniciativa parlamentaria (con registro de entrada en Cortes de Aragón 2023-E-RE-3166), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que solicita que se informe hasta cuándo se van a abonar los con-

tratos firmados con doña Pía Canals, se indica y detalla los abonos que se han suscrito de los siguientes contratos de servicios de redacción y elaboración de instrumentos urbanísticos entre D.ª María Pía Canals Lardiés y la Dirección General de Urbanismo:

1. CONTRATOS DE SERVICIOS DE REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES GENERALES SIMPLIFICADOS

1.1. Contrato de servicios de redacción y elaboración del plan general simplificado del municipio de Puértolas.

- Fecha de formalización: 5 de octubre de 2021
- Objeto: redacción y elaboración del PGS de Puértolas
- Precio: 26.997,52 euros, IVA incluido, con la siguiente distribución del gasto:
 - Ejercicio 2021: 6.749,38 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2022: 10.799,01 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2023: 6.749,38 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2024: 2.699,75 euros, IVA incluido.
- Garantía definitiva: de 1.115,60 €, correspondiente al 5% del importe del contrato, IVA excluido. Dicha garantía ha sido depositada en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón.
- Prestación: con sujeción a las cláusulas estipuladas en el PCAP y PPT del acuerdo marco de servicios de redacción y elaboración de planes generales simplificados de municipios aragoneses 2021-2024 y sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y restantes disposiciones de aplicación.
- Fases de ejecución: se establecen en la cláusula 2.2 del PPT:
 - Fase I: Documentación para avance.
 - Fase II: Documentación para aprobación inicial.
 - Fase III: Documentación para aprobación provisional.
 - Fase IV: Documentación de subsanación de reparos que, en su caso, se señalen en el acuerdo de aprobación definitiva del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca.
- Plazos de ejecución: se establecen en la cláusula 2.5 del PPT:
 - Fase I: 3 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase II: 15 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase III: 27 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase IV: 33 meses desde la formalización del contrato.
- Pago del precio: se establece en la cláusula 2.6 del PPT:
 - Fase I: 25% del precio de contrato.
 - Fase II: 40% del precio del contrato.
 - Fase III: 25% del precio del contrato.
 - Fase IV: 10 % del precio del contrato.
- Estado de ejecución:
 - Fase I: Ejecutada y pagada con fecha 29-12-2021.
 - Fase II: Ejecutada y pagada con fecha 23-06-2023.
 - Fase III: No ejecutada ni pagada por encontrarse en desarrollo el procedimiento municipal conforme al TRLUA, siendo estos trámites municipales previos y necesarios para la ejecución de esta Fase III que, en concreto, se refiere a la elaboración de la documentación para aprobación provisional del PGS y haber presentado la renuncia de continuar la realización del contrato Doña Pía Canals con fecha 1 de septiembre de 2023.
 - Fase IV: No ejecutada ni pagada por el motivo anterior.

1.2. Contrato de servicios de redacción y elaboración del plan general simplificado del municipio de Plan.

- Fecha de formalización: 5 de octubre de 2021.
- Objeto: redacción y elaboración del PGS de Plan.
- Precio: 26.997,52 euros, IVA incluido con la siguiente distribución del gasto:
 - Ejercicio 2021: 6.749,38 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2022: 10.799,01 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2023: 6.749,38 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2024: 2.699,75 euros, IVA incluido.
- Garantía definitiva: de 1.115,60 €, correspondiente al 5% del importe del contrato, IVA excluido. Dicha garantía ha sido depositada en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón.
- Prestación: con sujeción a las cláusulas estipuladas en el PCAP y PPT del acuerdo marco de servicios de redacción y elaboración de planes generales simplificados de municipios aragoneses 2021-2024 y sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre y restantes disposiciones de aplicación.
- Fases de ejecución: se establecen en la cláusula 2.2 del PPT:
 - Fase I: Documentación para avance.

- Fase II: Documentación para aprobación inicial.
 - Fase III: Documentación para aprobación provisional.
 - Fase IV: Documentación de subsanación de reparos que, en su caso, se señalen en el acuerdo de aprobación definitiva del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca.
- Plazos de ejecución: se establecen en la cláusula 2.5 del PPT:
 - Fase I: 3 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase II: 15 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase III: 27 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase IV: 33 meses desde la formalización del contrato.
 - Pago del precio: se establece en la cláusula 2.6 del PPT:
 - Fase I: 25% del precio de contrato.
 - Fase II: 40% del precio del contrato.
 - Fase III: 25% del precio del contrato.
 - Fase IV: 10 % del precio del contrato.
 - Estado de ejecución:
 - Fase I: Ejecutada y pagada con fecha 29-12-2021.
 - Fase II: Ejecutada y pagada con fecha 23-06-2023.
 - Fase III: No ejecutada ni pagada por encontrarse en desarrollo el procedimiento municipal conforme al TRLUA, siendo estos trámites municipales previos y necesarios para la ejecución de esta Fase III que, en concreto, se refiere a la elaboración de la documentación para aprobación provisional del PGS y haber presentado la renuncia de continuar la realización del contrato con fecha 1 de septiembre.
 - Fase IV: No ejecutada ,ni pagada por el mismo motivo.

2. CONTRATOS DE SERVICIOS DE REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DE DELIMITACIONES DEL SUELO URBANO

2.1. Contrato de servicios de redacción y elaboración de la delimitación del suelo urbano de Lascellas-Ponzano.

- Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2021.
- Objeto: redacción y elaboración de la DSU de Lascellas-Ponzano.
- Precio: 10.057,52 euros, IVA incluido, con la siguiente distribución del gasto:
 - Ejercicio 2021: 6.034,51 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2022: 3.017,26 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2023: 1.005,75 euros, IVA incluido.
- Garantía definitiva: de 415,60 €, correspondiente al 5% del importe del contrato, IVA excluido. Dicha garantía ha sido depositada en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón.
- Prestación: con sujeción a las cláusulas estipuladas en el PCAP y PPT del acuerdo marco de servicios de redacción y elaboración de delimitaciones del suelo urbano de municipios aragoneses 2021-2023 y sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre y restantes disposiciones de aplicación.
- Fases de ejecución: se establecen en la cláusula 2.2 del PPT:
 - Fase I: Documentación para aprobación inicial.
 - Fase II: Documentación para aprobación provisional.
 - Fase III: Documentación de subsanación de reparos que, en su caso, se señalen en el acuerdo de aprobación definitiva del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca.
- Plazos de ejecución: se establecen en la cláusula 2.5 del PPT:
 - Fase I: 3 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase II: 15 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase III: 21 meses desde la formalización del contrato.
- Pago del precio: se establece en la cláusula 2.6 del PPT:
 - Fase I: 60 % del precio de contrato.
 - Fase II: 30% del precio del contrato.
 - Fase III: 10% del precio del contrato.
- Estado de ejecución:
 - Fase I: Ejecutada y pagada con fecha 28-12 2021.
 - Fase II: Ejecutada y pagada con fecha 28-12-2022.
 - Fase III: No ejecutada ni pagada por encontrarse la DSU pendiente de aprobación definitiva por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, siendo este trámite previo y necesario para la ejecución de esta Fase III que, en concreto, se refiere a la elaboración de la documentación subsanación de reparos que, en su caso, se señalen en

el acuerdo de aprobación definitiva del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca y haber presentado doña Pía Canals la renuncia de continuar la realización del contrato con fecha 1 de septiembre de 2023.

2.2. Contrato de servicios de redacción y elaboración de la delimitación del suelo urbano de Palo.

- Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2021.
- Objeto: redacción y elaboración de la DSU de Palo.
- Precio: 10.057,52 euros, IVA incluido, con la siguiente distribución del gasto:
 - Ejercicio 2021: 6.034,51 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2022: 3.017,26 euros, IVA incluido.
 - Ejercicio 2023: 1.005,75 euros, IVA incluido.
- Garantía definitiva: de 415,60 €, correspondiente al 5% del importe del contrato, IVA excluido. Dicha garantía ha sido depositada en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón.
- Prestación: con sujeción a las cláusulas estipuladas en el PCAP y PPT del acuerdo marco de servicios de redacción y elaboración de delimitaciones del suelo urbano de municipios aragoneses 2021-2023 y sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre y restantes disposiciones de aplicación.
- Fases de ejecución: se establecen en la cláusula 2.2 del PPT:
 - Fase I: Documentación para aprobación inicial.
 - Fase II: Documentación para aprobación provisional.
 - Fase III: Documentación de subsanación de reparos que, en su caso, se señalen en el acuerdo de aprobación definitiva del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca.
- Plazos de ejecución: se establecen en la cláusula 2.5 del PPT:
 - Fase I: 3 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase II: 15 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase III: 21 meses desde la formalización del contrato.
- Pago del precio: se establece en la cláusula 2.6 del PPT:
 - Fase I: 60 % del precio de contrato.
 - Fase II: 30% del precio del contrato.
 - Fase III: 10% del precio del contrato.
- Estado de ejecución:
 - Fase I: Ejecutada y pagada con fecha.
 - Fase II: Ejecutada y pagada.
 - Fase III: No ejecutada ni pagada por encontrarse la DSU pendiente de aprobación definitiva por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, siendo este trámite previo y necesario para la ejecución de esta Fase III que, en concreto, se refiere a la elaboración de la documentación subsanación de reparos que, en su caso, se señalen en el acuerdo de aprobación definitiva del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca.

En consecuencia, al haber presentado la renuncia doña Pía Canals para continuar los contratos, no se va a proceder a realizar ningún pago y se encuentra en tramitación la rescisión de los contratos.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 33/23-XI, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón acerca de la situación de la Directora General de Vivienda (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).

El Consejo de Gobierno nombró a doña Pía Canals nueva Directora General de Vivienda el pasado 31 de agosto. El Departamento de Fomento emitió un comunicado el pasado 8 de septiembre señalando que doña Pía Canals solicitó la rescisión de los contratos que tenía con el mismo departamento de la DGA el mismo 1 de septiembre de 2023.

Respuesta: su renuncia fue previa a la efectividad del nombramiento, el día 2 de septiembre de 2023.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 34/23-XI, relativa a la fecha de resolución de los contratos con la Directora General de Vivienda (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023)

En contestación a la pregunta parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista (con registro de entrada en Cortes de Aragón 2023-E-RC-3168), en el que se solicita que se informe sobre la fecha en que se han resuelto los contratos de la Directora General de Vivienda con el Gobierno de Aragón, se informa que se está procediendo, de manera coordinada entre la Secretaría General Técnica del Departamento y la Dirección General de Urbanismo, a la tramitación de los correspondientes expedientes de resolución de contratos de conformidad con los artículos 191 y 212 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 35/23-XI, relativa al procedimiento a seguir con los contratos que mantenía la Directora General de Vivienda con varios municipios (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).

Los contratos de servicios de redacción y elaboración de las delimitaciones del suelo urbano de los municipios de Palo y de Lascellas-Ponzano, así como los contratos de servicios de redacción y elaboración de los planes generales simplificados de los municipios de Plan y Puértolas son contratos basados en los acuerdos marco de servicios de redacción y elaboración de delimitaciones del suelo urbano (2021-2023) y de servicios de redacción y elaboración de planes generales simplificados (2021-2024), respectivamente. En estos acuerdos marco se fijan las condiciones a las que se ajustará, respectivamente, la contratación de servicios de redacción y elaboración de delimitaciones del suelo urbano y de planes generales simplificados celebrados entre el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (anterior Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda) con los adjudicatarios del acuerdo marco correspondiente y durante el período de vigencia de los mismos.

De acuerdo con ello, en las cláusulas 2.7.3 y 2.7.4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen estas contrataciones se recoge el procedimiento de contratación y la asignación de municipio a cada redactor. Conforme a dichas cláusulas, los servicios de redacción y elaboración de las delimitaciones del suelo urbano de los municipios de Palo y de Lascellas-Ponzano así como los servicios de redacción y elaboración de los planes generales simplificados de los municipios de Plan y Puértolas se contratarán con la empresa adjudicataria que corresponda de acuerdo al turno establecido (el cual, de acuerdo con la cláusula 2.7.3 de los PCAP sigue un orden en función de la mayor puntuación obtenida en la clasificación resultante del acuerdo marco), y al orden de prioridad entre los municipios que establezca la empresa adjudicataria a la que en ese momento le corresponda la adjudicación del contrato de acuerdo con el turno establecido, tal y como señala la cláusula 2.7.4 de los PCAP.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 36/23-XI, relativa a la fecha de comunicación a los municipios acerca de la rescisión de contratos de la Directora General de Vivienda (BOCA 9, de 19 de septiembre de 2023).

Que se procederá a comunicar la rescisión de los contratos cuando se haya finalizado la tramitación de la citada rescisión. No obstante, se ha informado a los citados municipios que una vez rescindido los contratos con doña Pía Canals, se continuara su realización con otros adjudicatarios de los acuerdos marcos de servicios de las delimitaciones de suelo y de los planes generales simplificados.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 97/23-XI, relativa al personal eventual del gabinete de Presidencia (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).

De conformidad con el informe emitido por el Secretario General de la Presidencia se pone de manifiesto lo siguiente:

Mediante Orden HAP/1204/2023, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno, publicada en el BOA n.º 187, de 27 de septiembre de 2023, se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual de la Presidencia del Gobierno el puesto n.º RPT 101192, con la denominación de «Director/a de Inversiones Estratégicas».

Este puesto de trabajo tiene unas retribuciones básicas de 14.492,88 €, unas retribuciones complementarias de 56.816,28 € y dos pagas extraordinarias de 1.207,74 € cada una. Las características del puesto de trabajo son el apoyo, asesoramiento y asistencia sobre proyectos empresariales de inversión estratégicos.

Mediante Decreto de 28 de septiembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, se ha nombrado Directora de Inversiones Estratégicas del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón a doña Marta Ríos Gómez, con efectos desde esa misma fecha.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2023.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el Instituto Aragonés del Agua en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), del Director General de Medio Natural ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Medio Natural en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, del Director General de Medio Natural ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Medio Natural en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), del Director General de Calidad Ambiental ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, del Director General de Calidad Ambiental ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Calidad Ambiental en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, de la Directora General de Igualdad de Oportunidades ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2023, han elegido, por asentimiento, consejeros del Consejo de Administración de esta Corporación, a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara, a las personas que se relacionan a continuación:

- A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:
 - D. Antonio Suárez Óriz
 - D.ª Marta Escartín Lasierra
 - D.ª Sheila Serrano López
 - D. Fernando José Duce Borao
 - D.ª Silvia Pellicer Lucia
 - D. Francisco Javier Osés Zapata
- A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:
 - D. Vicente Guillén Izquierdo
 - D.ª Sara María Cerro Yuste
 - D.ª Yasmina Gracia Calvo
 - D. Julio Embid López
- A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón:
 - D. José Luis Labat Alcubierre
 - D. Carlos Bermejo Martín
- A propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista:
 - D. Pablo Lázaro Huerta

- A propuesta del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe:
D.ª Marián Rebolledo San Martín
- A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto:
Por la Agrupación Parlamentaria Podemos: D.ª Sara Caballero Aguarón.
Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón: D. José Manuel Alonso Plaza.
Por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés: D. Jesús Alberto Martín Pérez.

Que de conformidad con el Acuerdo adoptado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, en relación con el Grupo Parlamentario Mixto, el representante designado inicialmente por el mismo para pertenecer al Consejo de Administración corresponde a la Agrupación Parlamentaria que ostenta la portavocía del G.P. Mixto (A.P. Podemos).

Las agrupaciones parlamentarias del G.P. Mixto distintas de aquella a la que pertenezca el representante designado en cada momento como miembro del Consejo de Administración podrán asistir a sus reuniones con voz, pero sin voto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada por la Ley 4/2016, de 19 de mayo.

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 28 y 29 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 y 20 de octubre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 y 29 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y un minutos del día 28 de septiembre de 2023, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidente Primero y Vicepresidenta Segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario Primero y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la toma de posesión de la nueva Diputada de las Cortes de Aragón.

La señora Presidenta invita a la nueva diputada, D.ª Juana Teresa Guilleme Canales, a que se acerque a la mesa a fin de pronunciar la fórmula de juramento o promesa.

Tras la promesa del cargo de diputada de la Sra. Guilleme Canales, la señora Presidenta da la bienvenida a la nueva Diputada, deseándole éxito en su cometido.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 23 de junio, 9 y 10 de agosto y 8 de septiembre de 2023.

La señora Presidenta somete las actas a la aprobación de la Cámara, quedando aprobadas por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la dación de cuenta a la Cámara de la Resolución de la Presidencia de las Cortes por la que se declara el cese del Justicia de Aragón.

La señora Presidenta concede la palabra al Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, para dar lectura de la Resolución de la Presidencia por la que se dispone el cese de D. Ángel Dolado Pérez como Justicia de Aragón.

El Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, procede a dar lectura a dicha Resolución:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.7, 11.1 b) y 11.3 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, pongo en conocimiento del Pleno de la Cámara que mediante Resolución de 20 de abril de 2023 de la Presidencia de las Cortes de Aragón se ha declarado el cese de don Ángel Dolado Pérez como Justicia de Aragón por el transcurso de los cinco años de su mandato legal».

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre las reivindicaciones a plantear por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.

En primer lugar, interviene el Presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), interviene el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

La comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Azcón Navarro a las cuestiones planteadas por la señora y los señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las afecciones detectadas en el inicio del curso escolar 2023-2024.

En primer lugar, interviene por el G.P. Socialista, el Sr. Urquizu Sancho.

A continuación, interviene para realizar su exposición la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Forniés.

Seguidamente, intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica el Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Pérez Forniés, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por la G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop. Por el G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la Enfermedad Hemorrágica Epi-zoótica (EHE) en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, interviene el Sr. Iglesias Cuartero.

Seguidamente, se pasa a la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. La Sra. Buj Romero defiende la enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. La enmienda núm. 2, presentada conjuntamente por los GG. Popular y Vox en Aragón, la defienden el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

El Sr. Iglesias Cuartero solicita un receso para proponer una transacción, accediendo la señora Presidenta a suspender la sesión por espacio de dos minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Iglesias Cuartero para manifestar que acepta la enmienda número 1, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y no así la número 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de Ley con la inclusión de la enmienda aceptada, que se rechaza al obtener treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen sucesivamente la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; del Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista; y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista. Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, procede la presentación y defensa de las Proposiciones no de ley.

La Sra. Canales Miralles presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, del G.P. Socialista.

La Sra. Lasobras Pina presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, la Sra. Puyuelo del Val defiende de las dos enmiendas presentadas, una a cada una de las proposiciones no de ley.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena.

A continuación, intervienen las Sras. Canales Miralles, del G.P. Socialista y Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, manifestando ambas que no aceptan la respectiva enmienda presentada por el G.P. Popular.

Seguidamente, se procede a la votación de las iniciativas, con los siguientes resultados.

La Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, es rechazada al obtener treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

La Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen sucesivamente el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Canales Miralles, por el G.P. Socialista; y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra su Portavoz, Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, procede la defensa de las dos enmiendas presentadas.

El Sr. Guitarte Gimeno defiende la enmienda núm. 1 presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En defensa de la enmienda núm. 2, presentada conjuntamente por los GG. Popular y Vox en Aragón, intervienen la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular; y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

A continuación, el Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, solicita un receso, suspendiendo la sesión la señora Presidenta durante dos minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Sanz Remón para comunicar que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional, por el que se modifica el apartado 1, los apartados 2, 3, 4 y 5 quedarían redactados en sus propios términos, y se añade un nuevo apartado 6.

El apartado 1 quedaría redactado de la forma siguiente:

«1. Implantar la revisión periódica de los reglamentos de las prestaciones sociales para agilizar procesos y plazos de concesión y mejorar su cobertura y alcance, haciendo así más accesible la Administración para la ciudadanía».

El apartado 6 quedaría en los siguientes términos:

«6. Garantizar la cobertura efectiva de todas las prestaciones sociales en todo el territorio en igualdad de condiciones».

A continuación, se somete a votación la iniciativa en los términos expuestos, que resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, del que hacen uso el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Gastón Menal.

A continuación, la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular; y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, defienden la enmienda presentada conjuntamente por los GG. Popular y Vox en Aragón.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón, que solicita la votación por separado. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

A continuación, toma la palabra la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista, para manifestar que no acepta la enmienda y que accede a la votación por separado.

Se somete a votación la iniciativa con el resultado que figura a continuación.

El primer párrafo es rechazado por veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y cuatro abstenciones.

El párrafo segundo se rechaza al obtener treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; del Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Gastón Menal, por el G.P. Socialista, y de la Sra. Herrarte Cajal, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto de Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/23-XI, relativa a la defensa de los valores democráticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Chunta Aragonesista toma la palabra el Sr. Soro Domingo, que manifiesta que no tendrá inconveniente a la votación por separado, si así se solicita.

A continuación, intervienen los representantes de los demás de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Socialista, el Sr. Burrel Bustos. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

A continuación, se procede a la votación por separado de los apartados de la iniciativa, con los resultados que figuran a continuación:

El apartado primero se aprueba por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

El apartado segundo se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El apartado tercero se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y tres abstenciones.

El apartado cuarto se rechaza por cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veinticinco abstenciones.

Finaliza este punto con las intervenciones para explicación de voto del Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; del Sr. Burrel Bustos, del G.P. Socialista; y de la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y veintinueve minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las quince horas y cuarenta y siete minutos, el Vicepresidente Primero, Sr. Celma Escuin, que preside la sesión, da paso al siguiente punto del Orden del Día, que está constituido por debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Ledesma Gelas.

A continuación, el Sr. Morón Sanjuán defiende la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, interviene el Sr. Ledesma Gelas el Grupo Parlamentario para fijar su posición sobre la enmienda, manifestando que acepta el apartado 2 de la enmienda en sustitución del apartado 2 de la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expresados, que es aprobada por treinta y cinco votos a favor, veintisiete en contra y tres abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, del que hacen uso el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista; y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG. Popular y Vox en Aragón, intervienen sucesivamente la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular; y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

Posteriormente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Socialista, la Sra. Dueso Mateo.

A continuación, el señor Soro Domingo interviene para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, manifestando que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional, del que da lectura, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón defienden el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito y cualquier otro medio de reproducción, así como la producción y creación literaria y artística, respetando y cumpliendo los derechos reconocidos en el Título I de la Constitución, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia, así como en lo recogido en el Código Penal y el resto de la legislación vigente. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa».

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, que resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Dueso Mateo, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para presentar y defender la Proposición no de ley del G.P. Socialista, interviene el Sr. Alastuey Lizáldez.

A continuación, la Sra. Marín Pérez defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros.

A continuación, el Sr. Alastuey Lizáldez interviene para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, resultando ser aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/23-XI, relativa a la petición de cese de altos cargos por su apología de la dictadura y sus opiniones contra los valores y principios constitucionales, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Sánchez Garcés.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, toma la palabra aludiendo al artículo 120 del Reglamento. La señora Presidenta le concede el uso de la palabra.

La Sra. Pérez Esteban señala que el representante de G.P. Vox en Aragón no ha intervenido cuando ha sido llamado por la Presidencia, y sí lo ha hecho tras la intervención del representante del G.P. Popular. Muestra su extrañeza, no le parece buen precedente, y pide a la Presidencia que lo tenga en cuenta.

La señora Presidenta responde que lo tendrá en cuenta en futuras sesiones y para todos los Grupos Parlamentarios. En cualquier caso, considera que al G.P. Vox en Aragón no ha intervenido en su turno fruto de un despiste.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando ser rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Soler Monfort.

Seguidamente, el Sr. Guitarte Gimeno defiende la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Soler Monfort para fijar su posición respecto de la enmienda, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, rechazándose por veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soler Monfort, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Cuando son las dieciocho horas y diez minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 29 de septiembre, a las nueve horas y treinta y dos minutos se reanuda la sesión.

La señora Presidenta da paso al bloque de preguntas al Presidente del Gobierno.

En primer lugar, y en el decimosexto punto del Orden del Día, la Pregunta número 84/23-XI, relativa a los directores generales de su Gobierno partidarios de la dictadura franquista, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por la Portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Pérez Esteban, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Azcón Navarro.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 83/23-XI, relativa a la reforma de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

Finalmente, el Sr. Soro Domingo realiza nuevas preguntas en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Azcón Navarro en turno de dúplica.

Se pasa al siguiente decimotercero punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Guitarte Gimeno.

Seguidamente, le responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Guitarte Gimeno y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Azcón Navarro.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 82/23-XI, relativa a las irregularidades en las diversas actuaciones administrativas en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Mixto.

Por el G.P. Mixto, interviene su Portavoz, Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

Seguidamente, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

Posteriormente, el Sr. Corrales Palacio formula nuevas preguntas en turno de réplica, que responde el Sr. Azcón Navarro en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por el G.P. Socialista (Sra. Zamora Mora).

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene para responder la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Zamora Mora, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Susín Gabarre.

Se pasa al vigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 1/23-XI, relativa a la política general en materia de despoblación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el G.P. Socialista (Sr. Villagrasa Villagrasa).

En primer lugar, para exposición de la Interpelación, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, le responde el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Seguidamente, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa en turno de réplica, respondiéndole en turno de dúplica el Consejero, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 4/23-XI, relativa a la situación de la agricultura y la ganadería en la Comunidad, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el G.P. Socialista (Sr. Iglesias Cuartero).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Iglesias Cuartero, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Samper Secorún.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero, respondiéndole el Consejero, Sr. Samper Secorún.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el G.P. Socialista (Sr. Alastuey Lizáldez).

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación interviene el Sr. Alastuey Lizáldez.

A continuación, le responde la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Alastuey Lizáldez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Hernández Martín.

A continuación, se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 7/23-XI, relativa la política del departamento para acabar con la siniestralidad laboral, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Tras la exposición de Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, en turno de réplica interviene el Sr. Sanz Remón, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 3/23-XI, relativa a una futura figura de protección en Anayet-Partacua, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formulada la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, toma la palabra para responderle el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Palacín Eltoro, respondiéndole el Consejero, Sr. Blasco Marqués.

Se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 22/23-XI, relativa a los gastos superfluos e ineficiencias detectadas en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el G.P. Socialista (Sra. Soria Sarnago).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Soria Sarnago, respondiéndole a continuación el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Soria Sarnago, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Blasco Marqués.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 76/23-XI, relativa al futuro del sector de la nieve en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Palacín Eltoro, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Palacín Eltoro, que responde el Consejero, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, se pasa al vigesimotercero punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 5/23-XI, relativa al servicio de transporte sanitario urgente en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta la Sra. Lasobras Pina, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Lasobras Pina y la respuesta del Sr. Bancalero Flores.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 37/23-XI, relativa a las listas de espera, formulada al Consejero de Sanidad por el G.P. Socialista (Sr. Carpi Domper).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Carpi Domper, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finalmente, interviene en turno de réplica el Sr. Carpi Domper, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Bancalero Flores.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 59/23-XI, relativa a los equipamientos sanitarios en Sariñena, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Lasobras Pina, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Lasobras Pina, respondiéndole el Sr. Bancalero Flores.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 77/23-XI, relativa a la atención de consultas médicas en varios municipios de la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Carpi Domper, toma la palabra para responderle el Bancalero Flores.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Carpi Domper, que responde el señor Bancalero Flores.

En el trigésimo segundo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 9/23-XI, relativa a los helipuertos para transporte sanitario urgente nocturno, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Moreno Latorre, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Moreno Latorre y la respuesta en turno de dúplica del Consejero, Sr. Bancalero Flores.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 10/23-XI, relativa a los focos de EHE en el Sobrarbe y Maestrazgo, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Buj Romero, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Buj Romero, que responde el Sr. Samper Secorún.

A continuación, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 18/23-XI, relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su director general de Caza y Pesca en redes sociales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el G.P. Socialista (Sr. Iglesias Cuartero).

Formulada la pregunta por el Sr. Iglesias Cuartero, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Iglesias Cuartero, que responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Iglesias Cuartero y la respuesta del Sr. Samper Secorún.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 64/23-XI, relativa a la situación de la enfermedad hemorrágica hepatozootica en la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, del Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Izquierdo Vicente, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Izquierdo Vicente, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Samper Secorún.

A continuación, se pasa al trigésimo sexto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 19/23-XI, relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su directora general de Justicia en redes sociales, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el G.P. Socialista (Sr. Villagrasa Villagrasa).

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Villagrasa Villagrasa, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Villagrasa Villagrasa y la respuesta del Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 30/23-XI, relativa al trasvase del Ebro, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el G.P. Socialista (Sr. Villagrasa Villagrasa).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Villagrasa Villagrasa, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa, respondiéndole en turno de dúplica el señor Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A continuación, se pasa al trigésimo octavo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 66/23-XI, relativa a la aplicación de los instrumentos previstos por la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón en el despliegue de macro parques de energías renovables, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Guitarte Gimeno y la respuesta del Sr. Nolasco Asensio.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 21/23-XI, relativa a clarificar la situación de la directora general de Vivienda en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el G.P. Socialista (Sra. Rodrigo Pla).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Rodrigo Pla, toma la palabra para responderle el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Rodrigo Pla, que responde el Sr. López Rodríguez.

A continuación, se pasa al cuadragésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 23/23-XI, relativa a su perspectiva acerca de la evolución de la población activa, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el G.P. Socialista (Sra. Gastón Menal).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gastón Menal, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Gastón Menal, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 26/23-XI, relativa a la designación de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el G.P. Socialista (Sra. Gastón Menal).

Interviene en primer lugar para formular la pregunta la Sra. Gastón Menal.

A continuación, le responde la señora Consejera de Economía, Empleo e Industria.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Gastón Menal y la respuesta de la Consejera, Sra. Vaquero Perianez.

En el cuadragésimo segundo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 40/23-XI, relativa a la ordenación del despliegue de energías renovables en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 79/23-XI, relativa al papel de los agentes sociales, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Gastón Menal del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gastón Menal, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gastón Menal, que responde la Sra. Vaquero Perianez.

El cuadragésimo cuarto punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 24/23-XI, relativa a la disminución de ingresos planteada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Socialista (Sr. Galeano Gracia).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Galeano Gracia, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Galeano Gracia, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Las preguntas núms. 29/23-XI, 38/23-XI y 60/23-XI, que figuraban en los puntos del orden del día 45, 46 y 47, respectivamente se posponen para otra sesión plenaria.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de la nueva Diputada de las Cortes de Aragón.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 23 de junio, 9 y 10 de agosto y 8 de septiembre de 2023.
3. Dación de cuenta a la Cámara de la Resolución de la Presidencia de las Cortes por la que se declara el cese del Justicia de Aragón.
4. Comparecencia del Presidente del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre las reivindicaciones a plantear por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.
5. Comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las afecciones detectadas en el inicio del curso escolar 2023-2024.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/23-XI, relativa a la adopción de medidas para la prevención de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
7. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:
 - Proposición no de Ley núm. 4/23-XI, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los juzgados de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.
 - Proposición no de Ley núm. 9/23-XI, relativa a juzgados de violencia sobre la mujer en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/23-XI, relativa a mejorar el acceso a los derechos de la ciudadanía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/23-XI, relativa al mantenimiento de la confianza empresarial, presentada por el G.P. Socialista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/23-XI, relativa a la defensa de los valores democráticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/23-XI, sobre el rechazo a cualquier tipo de amnistía, presentada por el G.P. Popular.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/23-XI, relativa a la defensa de la libertad de expresión y rechazo de la censura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/23-XI, relativa a la condena de la dictadura franquista, presentada por el G.P. G.P. Socialista.
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/23-XI, relativa a la petición de cese de altos cargos por su apología de la dictadura y sus opiniones contra los valores y principios constitucionales, presentada por el G.P. G.P. Socialista.
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/23-XI, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, presentada por el G.P. G.P. Socialista.
16. Pregunta número 84/23-XI, relativa a los directores generales de su Gobierno partidarios de la dictadura franquista, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.
17. Pregunta número 83/23-XI, relativa a la reforma de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
18. Pregunta número 81/23-XI, relativa a la descentralización de la Administración Pública de Aragón y de las entidades públicas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
19. Pregunta número 82/23-XI, relativa a las irregularidades en las diversas actuaciones administrativas en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Mixto.
20. Interpelación número 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.
21. Interpelación número 1/23-XI, relativa a la política general en materia de despoblación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.
22. Interpelación número 4/23-XI, relativa a la situación de la agricultura y la ganadería en la Comunidad, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.
23. Interpelación número 5/23-XI, relativa a la política general en materia de financiación municipal, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.
24. Interpelación número 7/23-XI, relativa a la política del departamento para acabar con la siniestralidad laboral, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
25. Pregunta número 3/23-XI, relativa a una futura figura de protección en Anayet-Partacua, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.
26. Pregunta número 22/23-XI, relativa a los gastos superfluos e ineficiencias detectadas en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.
27. Pregunta número 76/23-XI, relativa al futuro del sector de la nieve en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

28. Pregunta número 5/23-XI, relativa al servicio de transporte sanitario urgente en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

29. Pregunta número 37/23-XI, relativa a las listas de espera, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

30. Pregunta número 59/23-XI, relativa a los equipamientos sanitarios en Sariñena, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

31. Pregunta número 77/23-XI, relativa a la atención de consultas médicas en varios municipios de la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

32. Pregunta número 9/23-XI, relativa a los helipuertos para transporte sanitario urgente nocturno, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

33. Pregunta número 10/23-XI, relativa a los focos de EHE en el Sobrarbe y Maestrazgo, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

34. Pregunta número 18/23-XI, relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su director general de Caza y Pesca en redes sociales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

35. Pregunta número 64/23-XI, relativa a la situación de la enfermedad hemorrágica hepatozootica en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, del Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

36. Pregunta número 19/23-XI, relativa a la valoración de las opiniones vertidas por su directora general de Justicia en redes sociales, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

37. Pregunta número 30/23-XI, relativa al trasvase del Ebro, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

38. Pregunta número 66/23-XI, relativa a la aplicación de los instrumentos previstos por la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón en el despliegue de macro parques de energías renovables, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

39. Pregunta número 21/23-XI, relativa a clarificar la situación de la directora general de Vivienda en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

40. Pregunta número 23/23-XI, relativa a su perspectiva acerca de la evolución de la población activa, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

41. Pregunta número 26/23-XI, relativa a la designación de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

42. Pregunta número 40/23-XI, relativa a la ordenación del despliegue de energías renovables en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

43. Pregunta núm. 79/23-XI, relativa al papel de los agentes sociales, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Gastón Menal del G.P. Socialista.

44. Pregunta número 24/23-XI, relativa a la disminución de ingresos planteada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

45. Pregunta número 29/23-XI, relativa al pin parental, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

46. Pregunta número 38/23-XI, relativa a la planificación y funcionamiento del transporte escolar en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

47. Pregunta número 60/23-XI, relativa a los equipamientos educativos en Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 y 20 de octubre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 5 y 6 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 5 de octubre de 2023, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidente Primero y Vicepresidenta Segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario Primero y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.

Se inicia el debate con la lectura por la Presidenta de las Cortes del criterio remitido por la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley:

«El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha acordado literalmente lo siguiente:

“Manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión”».

Seguidamente, procede a la presentación y defensa de la Proposición de Ley por los grupos parlamentarios proponentes. Por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Ledesma Gelas. Por el G.P. Vox en Aragón, interviene la Sra. Rouco Laliena.

A continuación, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez.

Finalizado el debate se procede a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, siendo aprobada por treinta y cinco votos a favor, ocho en contra y veintidós abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Presidente, a petición propia, al objeto de informar sobre el proyecto del futuro nuevo estadio de La Romareda.

En primer lugar, realiza su exposición el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), interviene el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro, a las cuestiones planteadas por la señora y los señores diputados.

A continuación, la Portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, solicita la palabra por el artículo 121 del Reglamento.

Concedida la palabra por la señora Presidenta, la Sra. Pérez Esteban manifiesta que, ante la afirmación del Portavoz del G.P. Popular, de que el Partido Socialista había puesto un recurso al proyecto de La Romareda, quiere dejar constancia de que el Partido Socialista no ha puesto ningún recurso para impedir una nueva Romareda.

Asimismo, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma solicita la palabra por el artículo 121, concedido el uso de la palabra por la señora Presidenta, el Sr. Ledesma Gelas aclara que el recurso lo presentó el Partido Podemos.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad en relación con el brote de gastroenteritis en Tarazona.

En primer lugar, realiza su exposición el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), interviene el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Socialista, el Sr. Carpi Domper. Por el G.P. Popular, el Sr. Fuertes Jarque.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que anuncia una transacción, que facilita a la Mesa.

A continuación, interviene el Sr. Sanz Remón en defensa de la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente, que solicita la votación por separado. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. Por el G.P. Popular, la Sra. Casas Foz, que también solicita la votación por separado.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Zamora Mora para manifestar que acepta la votación por separado e informar del texto transaccional acordado, y que ha facilitado a todos los Grupos Parlamentarios y a la Mesa.

El texto transaccional que se somete a votación el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón expresan su reconocimiento y respeto a la inestimable labor que realizan los y las cooperantes dedicando su tiempo y capacidades a conseguir un mundo más justo para todos. Asimismo, muestran su reconocimiento a la labor de las ONG como agentes fundamentales, centrales e imprescindibles de la cooperación aragonesa.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar los presupuestos en materia de cooperación para avanzar hacia al menos el 0,7%.

3. Las Cortes de Aragón reafirman la importancia de la cooperación descentralizada que en su ámbito competencial realizan entidades locales y comunidades autónomas y, en este contexto, instan al Gobierno de Aragón a aprobar una estrategia aragonesa de cooperación local que permita a estas entidades participar en la cooperación para el desarrollo, independientemente de su tamaño y capacidad de acción, y reforzar a aquellas que ya disponen de una política de cooperación».

Se procede a la votación por separado de los tres apartados, con los siguientes resultados.

El apartado 1 se aprueba al obtener cincuenta y siete votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El apartado 2 se aprueba por veintinueve votos a favor, siete en contra y veinticinco abstenciones.

El apartado 3 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Casas Foz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, toma la palabra el Sr. Guitarte Gimeno.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso.

A continuación, interviene el Sr. Palacín Eltoro para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta con una transacción en el sentido de aceptar la enmienda como un nuevo punto y cambiando «en la España vaciada» por «en el medio rural aragonés».

Se somete a votación de la Proposición no de Ley en los términos explicados, siendo aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Por G.P. Popular interviene la Sra. Cobos Barrio. Por el G.P. Vox en Aragón interviene el Sr. Civiact Llop.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Seguidamente, interviene el Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria proponente, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, siendo rechazada por ocho votos a favor y cincuenta y seis en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; del Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Civiact Llop, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

A continuación, procede la defensa de las dos enmiendas presentadas a esta proposición no de ley.

El Sr. Sanz Remón defiende la enmienda número 1, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En defensa de la enmienda número 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, interviene sucesivamente el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Soria Sarnago para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, informando de que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional, que ya todos los Grupos Parlamentarios y la Mesa las Cortes conocen. Dicho texto transaccional es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir informando puntualmente sobre los datos relevantes en el brote y específicamente sobre los resultados de los análisis para encontrar el origen y las actuaciones necesarias para erradicarlo.

2. Incrementar los esfuerzos entre las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas implicadas con la participación del Gobierno Estatal para intentar solucionar el problema lo antes posible.

3. Proceder al estudio y valoración de las consecuencias que está teniendo el agua contaminada en todos los afectados de cara a poner en marcha medidas, especialmente para las personas vulnerables».

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y quince minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las quince horas y cuarenta y siete minutos, el Vicepresidente Primero, da paso al octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas.

La enmienda número 1, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la defiende el Sr. Guitarte Gimeno

La enmienda número 2, presentada por el G.P. Popular, la defiende la Sra. Cobos Barrio.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles.

Posteriormente, interviene el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no las acepta.

En consecuencia, se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Canales Miralles, por el G.P. Socialista; y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/23-XI, sobre el mantenimiento en vigor de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Comienza este punto con la intervención del Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley.

A continuación, intervienen los representantes del resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), interviene el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Socialista, el Sr. Peralta Romero. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Finalizado el debate, se vota la Proposición no de Ley, que es rechazada por treinta votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/23-XI, sobre la armonización fiscal del sistema tributario respetando la autonomía política y financiera autonómica, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

A continuación, fijan sus posiciones el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), interviene el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop. Por el G.P. Popular, el Sr. Puyuelo del Val.

Seguidamente, se vota la Proposición no de Ley, que es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al undécimo punto en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Seguidamente, procede la defensa de las dos enmiendas presentadas.

El Sr. Guitarte Gimeno, defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

La enmienda número 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, la defienden el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular; y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. El Sr. Izquierdo Vicente, interviene por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); y el Sr. Palacín Eltoro, por G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Villagrasa Villagrasa para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y, respecto de la presentada por G.P. Aragón-Teruel Existe, informa de que la acepta con una transacción al apartado 4, con el texto siguiente:

«4. Crear la figura de vivienda pública rural en el marco de la normativa autonómica aragonesa de vivienda y de las figuras de vivienda pública y vivienda protegida, adaptándola a las características funcionales arquitectónicas y a las condiciones urbanísticas de los pequeños municipios».

Sometida a votación la iniciativa, en los términos explicados, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley del G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Burrel Bustos.

Seguidamente, intervienen en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular; y el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo.

El Sr. Burrel Bustos interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, informando de que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional en el sentido de mantener el texto de la iniciativa, añadiendo al final la mención de colaboración con el Ministerio, texto que lo facilita a la Mesa. El texto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, concretamente al Departamento de Economía, Empleo e Industria, donde se enmarca la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, a llevar a cabo en nuestra comunidad una vigilancia estrecha de las posibles irregularidades en la venta de productos sujetos al fenómeno conocido como “reduflación”, de modo que ante la existencia de este tipo de prácticas sobre ciertos artículos, y en colaboración con el Ministerio de Consumo, se estudie la posibilidad de implantar medidas que protejan al consumidor, como la realización de campañas informativas sobre la práctica de la reduflación y la inclusión de información transparente al respecto».

Sometida a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Burrel Bustos, por el G.P. Socialista, y la Sra. Herrarte Cajal, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, intervienen la Sra. Herrarte Cajal, por el G.P. Popular; y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por el A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre, que solicita la votación por separado de cada uno de los párrafos de la iniciativa. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina.

A continuación, interviene la Sra. Gastón Menal para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta y que sí acepta la votación por separado.

Se somete a votación separada de los dos apartados de la Proposición no de Ley en sus propios términos, con los resultados que figuran a continuación:

El apartado 1 se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

El apartado 2 de rechaza por veintinueve votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista; y de la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular.

Cuando son las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

Reanudada la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos, la señora Presidenta da paso al decimocuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 8/23-XI, relativa a la política general de su departamento contra la violencia machista en los centros educativos, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene el Sr. Urquizu Sancho para exponer la iniciativa.

A continuación, le responde la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Seguidamente, interviene el Diputado, Sr. Urquizu Sancho, en turno de réplica, respondiéndole la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 11/23-XI, relativa a la política general en materia de eventos y exposiciones culturales, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Tras exposición de la Interpelación por el Sr. Villagrasa Villagrasa, le responde la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Hernández Martín en turno de dúplica.

Se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 2/23-XI, relativa a la política general en materia de vivienda, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el G.P. Socialista (Sra. Sánchez Garcés).

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Sánchez Garcés.

A continuación, le responde el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Sánchez Garcés en turno de réplica y la respuesta del Sr. López Rodríguez en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 128/23-XI, relativa a la planificación de actuaciones en relación con el Plan de Inversiones en Carreteras de Aragón, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

En primer lugar, la Sra. Rodrigo Pla aclara la redacción de la pregunta, reformulándola oralmente ante la Cámara, respondiéndole a continuación el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Rodrigo Pla, respondiéndole el Sr. López Rodríguez.

A continuación, se pasa al decimoctavo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 17/23-XI, relativa a la reforma de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre de las comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el G.P. Socialista (Sr. Ortiz Gutiérrez).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Ortiz Gutiérrez, le responde la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ortiz Gutiérrez, que responde la Consejera, Sra. Hernández Martín.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 94/23-XI, relativa a la Comisión Bilateral Aragón-Estado, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, interviene el Sr. Izquierdo Vicente para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el señor Diputado y la señora Consejera, respectivamente.

El vigésimo punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 114/23-XI, relativa a La Fundación Sinfónica de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Alastuey Lizáldez, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Alastuey Lizáldez en turno de réplica y la respuesta de la Consejera, Sra. Hernández Martín, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 126/23-XI, relativa a las cantidades destinadas para los 731 ayuntamientos de Aragón con el Fondo Municipal, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Alastuey Lizáldez, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Alastuey Lizáldez, que responde la señora Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

Se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 6/23-XI, relativa a la presencia de técnicos de educación infantil en los centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 7/23-XI, relativa a la cobertura de auxiliares de educación especial en los centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas en turno de réplica por el Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 31/23-XI, relativa a la implantación de un cheque escolar, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el G.P. Socialista (Sr. Urquizu Sancho).

Formulada la pregunta por el Sr. Urquizu Sancho, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Urquizu Sancho, que responde la Sra. Pérez Forniés.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 91/23-XI, relativa a la ruta escolar entre Alcañiz y el EIS Mar de Aragón de Caspe, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Urquizu Sancho, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Urquizu Sancho y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Forniés.

A continuación, se pasa a vigésimo sexto punto del Orden del día, constituido por la Pregunta número 116/23-XI, relativa al denominado «cheque escolar», formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formulada la pregunta por la Sra. Lasobras Pina, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Lasobras Pina, que responde la señora Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 8/23-XI, relativa a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Sanz Remón en turno de dúplica y la respuesta del señor Consejero en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 39/23-XI, relativa a la evaluación ambiental de los proyectos de renovables en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Guitarte Gimeno, respondiendo a continuación el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Guitarte Gimeno, que responde el Sr. Blasco Marqués.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 92/23-XI, relativa a la redefinición del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el Sr. Blasco Marqués.

En el trigésimo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 102/23-XI, relativa al Programa Copernicus y el proyecto de recrecimiento de Yesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Palacín Eltoro, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Palacín Eltoro y la respuesta del Consejero, Sr. Blasco Marqués.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 103/23-XI, relativa a los avances en la tramitación de la línea de muy alta tensión Valsalada-Laluenga-Isona, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formulada la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, le responde el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués,

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Palacín Eltoro, que responde el señor Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

El trigésimo primer punto del Orden del día lo constituye la Pregunta número 108/23-XI, relativa a la gestión del agua y la depuración, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Soria Sarnago, respondiéndole a continuación el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Soria Sarnago y la respuesta del Sr. Blasco Marqués.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 121/23-XI, relativa al Plan Forestal, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Soria Sarnago, toma la palabra para responderle el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Soria Sarnago, a quien responde el señor Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

A continuación, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 122/23-XI, relativa a las campañas de promoción de turismo, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por la Sra. Soria Sarnago, toma la palabra para responderle el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Soria Sarnago y la respuesta del Sr. Blasco Marqués.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 28/23-XI, relativa a la falta de médicos, formulada al Consejero de Sanidad por el G.P. Socialista (Sr. Carpi Domper).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Carpi Domper, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Carpi Domper, que responde el Sr. Bancalero Flores.

A continuación, se pasa al trigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 67/23-XI, relativa a la tramitación de la iniciativa legislativa popular sobre el transporte sanitario urgente presentada por el Movimiento Ciudadano Teruel Existe, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, formula la pregunta ante la Cámara la Sra. Buj Romero, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Buj Romero y con la respuesta del señor Consejero de Sanidad en turno de dúplica.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, que lo constituye la Pregunta número 112/23-XI, relativa a las obras de construcción del hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por el Sr. Carpi Domper, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Sanidad.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Carpi Domper, que responde el Consejero, Sr. Bancalero Flores.

El trigésimo octavo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 113/23-XI, relativa a las obras de construcción del hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Carpi Domper, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Carpi Domper y la respuesta del Sr. Bancalero Flores.

A continuación, en el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 115/23-XI, relativa a los programas de atención psicológica y psiquiátrica, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Lasobras Pina, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Lasobras Pina, que responde el Sr. Bancalero Flores.

Se ha retirado la Pregunta número 123/23-XI, incluida por error en el siguiente punto del Orden del Día, al haber sido sustanciada en la sesión plenaria anterior.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta número 63/23-XI, relativa a la situación del oso y el lobo en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Izquierdo Vicente.

A continuación, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Finalmente, formula nuevas preguntas el Sr. Izquierdo Vicente, que responde el Sr. Samper Secorún.

Se pasa al cuadragésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 124/23-XI, relativa a la simplificación administrativa en agricultura y ganadería, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Iglesias Cuartero, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Iglesias Cuartero y la respuesta en turno de dúplica del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 127/23-XI, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Formulada la Pregunta por el Sr. Iglesias Cuartero, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Iglesias Cuartero, que responde el Sr. Samper Secorún.

Se ha retirado del Orden del Día la Pregunta número 66/23-XI, que constituía el punto 44.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 104/23-XI, relativa al Centro de Estudios Contra la Despoblación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Villagrasa Villagrasa, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, interviene en turno de réplica el señor Diputado, respondiéndole en turno de dúplica el señor Consejero.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 105/23-XI, relativa al Desarrollo de la Ley de dinamización del medio rural, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por el Sr. Villagrasa Villagrasa, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Villagrasa Villagrasa, que responde el Sr. Nolasco Asensio.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 100/23-XI, relativa a la racionalización de las subvenciones a los agentes sociales, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formulada la Pregunta por el Sr. Soro Domingo, le responde la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Soro Domingo, que responde la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 101/23-XI, relativa a la economía circular, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Soro Domingo, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Soro Domingo y con la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Vaquero Perianez.

Se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 109/23-XI, relativa a la siniestralidad laboral y la cultura preventiva, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por la Sra. Gastón Menal, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gastón Menal, que responde la señora Consejera de Economía, Empleo e Industria.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y tres minutos.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
2. Comparecencia del Presidente, a petición propia, al objeto de informar sobre el proyecto del futuro nuevo estadio de La Romareda.
3. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad en relación con el brote de gastroenteritis en Tarazona.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación, presentada por el G.P. Socialista.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona, presentada por el G.P. Socialista.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/23-XI, sobre el mantenimiento en vigor de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/23-XI, sobre la armonización fiscal del sistema tributario respetando la autonomía política y financiera autonómica, presentada por el G.P. Socialista.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación, presentada por el G.P. Socialista.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación, presentada por el G.P. Socialista.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa, presentada por el G.P. Socialista.
14. Interpelación número 8/23-XI, relativa a la política general de su departamento contra la violencia machista en los centros educativos, formulada al Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.
15. Interpelación número 11/23-XI, relativa a la política general en materia de eventos y exposiciones culturales, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.
16. Interpelación número 2/23-XI, relativa a la política general en materia de vivienda, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el G.P. Socialista (Sra. Sánchez Garcés).
17. Pregunta número 128/23-XI, relativa a la planificación de actuaciones en relación con el Plan de Inversiones en Carreteras de Aragón, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.
18. Pregunta número 17/23-XI, relativa a la reforma de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de las comunidades aragonesas en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragoneses CEA), formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el G.P. Socialista (Sr. Ortiz Gutiérrez).
19. Pregunta número 94/23-XI, relativa a la Comisión Bilateral Aragón-Estado, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
20. Pregunta número 114/23-XI, relativa a La Fundación Sinfónica de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.
21. Pregunta número 126/23-XI, relativa a las cantidades destinadas para los 731 ayuntamientos de Aragón con el Fondo Municipal, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.
22. Pregunta número 6/23-XI, relativa a la presencia de técnicos de educación infantil en los centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
23. Pregunta número 7/23-XI, relativa a la cobertura de auxiliares de educación especial en los centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
24. Pregunta número 31/23-XI, relativa a la implantación de un cheque escolar, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el G.P. Socialista (Sr. Urquizu Sancho).

25. Pregunta número 91/23-XI, relativa a la ruta escolar entre Alcañiz y el EIS Mar de Aragón de Caspe, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

26. Pregunta número 116/23-XI, relativa al denominado «cheque escolar», formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

27. Pregunta número 8/23-XI, relativa a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

28. Pregunta número 39/23-XI, relativa a la evaluación ambiental de los proyectos de renovables en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

29. Pregunta número 92/23-XI, relativa a la redefinición del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

30. Pregunta número 102/23-XI, relativa al Programa Copernicus y el proyecto de recrecimiento de Yesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

31. Pregunta número 103/23-XI, relativa a los avances en la tramitación de la línea de muy alta tensión Valsalada-Laluenga-Isona, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

32. Pregunta número 108/23-XI, relativa a la gestión del agua y la depuración, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

33. Pregunta número 121/23-XI, relativa al Plan Forestal, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

34. Pregunta número 122/23-XI, relativa a las campañas de promoción de turismo, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

35. Pregunta número 28/23-XI, relativa a la falta de médicos, formulada al Consejero de Sanidad por el G.P. Socialista (Sr. Carpi Domper).

36. Pregunta número 67/23-XI, relativa a la tramitación de la iniciativa legislativa popular sobre el transporte sanitario urgente presentada por el Movimiento Ciudadano Teruel Existe, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

37. Pregunta número 112/23-XI, relativa a las obras de construcción del hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

38. Pregunta número 113/23-XI, relativa a las obras de construcción del Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

39. Pregunta número 115/23-XI, relativa a los programas de atención psicológica y psiquiátrica, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

40. Pregunta número 123/23-XI, relativa a la gestión de la crisis derivada de la contaminación del agua de Tazazona, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

41. Pregunta número 63/23-XI, relativa a la situación del oso y el lobo en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

42. Pregunta número 124/23-XI, relativa a la simplificación administrativa en agricultura y ganadería, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

43. Pregunta número 127/23-XI, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

44. Pregunta número 66/23-XI, relativa a la aplicación de los instrumentos previstos por la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón en el despliegue de macro parques de energías renovables, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

45. Pregunta número 104/23-XI, relativa al Centro de Estudios Contra la Despoblación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

46. Pregunta número 105/23-XI, relativa al Desarrollo de la Ley de dinamización del medio rural, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

47. Pregunta número 100/23-XI, relativa a la racionalización de las subvenciones a los agentes sociales, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

48. Pregunta número 101/23-XI, relativa a la economía circular, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

49. Pregunta número 109/23-XI, relativa a la siniestralidad laboral y la cultura preventiva, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la sustitución de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo Parlamentario en las siguientes comisiones:

- Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos:
Miembro titular: D.ª Blanca Puyuelo del Val sustituye a D.ª Ester Artieda Pujal.
Miembro suplente: D.ª Ester Artieda Pujal sustituye a D.ª Blanca Puyuelo del Val.
- Comisión de Bienestar Social y Familia:
Miembro titular: D.ª Ester Artieda Pujal sustituye a D.ª Blanca Puyuelo del Val.
Miembro suplente: D.ª Blanca Puyuelo del Val sustituye a D.ª Ester Artieda Pujal.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, la Ponencia sobre Asuntos Europeos queda constituida para la presente legislatura por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Fernando Ledesma Gelas, del G.P. Popular.
- D. Daniel Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.
- D. Juan Francisco Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.
- D. Joaquín Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D. Joaquín Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- D. Andoni Corrales Palacio, de la A.P. Podemos-G.P. Mixto.
- D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.
- D. Alberto Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés-G.P. Mixto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Composición de la Ponencia de Paz para el Pueblo Saharaui.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, la Ponencia de Paz para el Pueblo Saharaui queda constituida para la presente legislatura por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. José Antonio Lagüens Martín, del G.P. Popular.
- D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, del G.P. Socialista.
- D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D.ª Pilar Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- D. Andoni Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos-G.P. Mixto.
- D. Álvaro Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.
- D. Alberto Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-G.P. Mixto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN